



Asesoría & Resultados  
CONSULTORÍA

# 2022 PAHUATLÁN

EVALUACIÓN  
ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO  
FORTAMUNDF

## Contenido

Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	4
Índice de Ilustraciones .....	5
Abreviaturas .....	6
Presentación.....	7
Introducción .....	8
Marco Legal.....	9
Programa Anual de Evaluación.....	10
Objetivos Generales: .....	10
Objetivos específicos:.....	10
CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS .....	11
Objetivos de la Evaluación.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos específicos de la evaluación .....	11
Nota Metodológica .....	12
Alcance de la Evaluación .....	13
Metodología de evaluación .....	14
Secciones temáticas .....	14
Técnicas de Métodos de Aplicación.....	15
Formato de Respuesta .....	16
Consideraciones para dar Respuesta .....	16
Descripción de las Características Generales del Fondo .....	18
Características Generales del Fondo.....	19
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio .....	19
Planeación Estratégica y Contribución.....	23
Orientación a Resultados.....	26
Número de Obras por Localidad .....	26
Inversión por Monto .....	30



Inversión por Rubro .....	33
Inversión por Incidencia .....	35
SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS .....	36
Justificación de la creación y del diseño del programa.....	37
Planeación Estratégica y Contribución.....	54
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas .....	66
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.....	94
Orientación y Medición de Resultados .....	97
Evaluación de los Recursos Transferidos .....	103
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.....	107
Recomendaciones .....	109
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa.....	112
Anexo 1. Valoración Final del Programa .....	114
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación .....	115
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos .....	116
Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa .....	118
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	120
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo.....	122
Anexo 7 Metas del Programa.....	125
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT .....	127
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo .....	128
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa .....	129
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa .....	131
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM .....	132
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo .....	133
Referencias .....	135

## Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUNDF 2022 .....	14
Tabla 2 Evolución del FORTAMUNDF 2018-2022 .....	19
Tabla 3 Evolución Porcentual del FORTAMUNDF .....	21
Tabla 4 Localidades de Pahuatlán .....	26
Tabla 5 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro .....	28
Tabla 6 Distribución de la Inversión por Localidad .....	31
Tabla 7 Inversión por Rubro.....	34
Tabla 8 Inversión por Tipo de Incidencia.....	35
Tabla 9 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán .....	40
Tabla 10 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán .....	41
Tabla 11 Alineación de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional .....	53
Tabla 12 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa .....	54
Tabla 13 Previsión del Programa Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública) .....	64
Tabla 14 Resultados Individuales .....	66
Tabla 15 Resultados Grupales.....	67
Tabla 16 Previsión del Programa Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública) .....	77
Tabla 17 Informes trimestrales del fondo en el SRFT .....	81
Tabla 18 Ministraciones del FORTAMUNDF .....	84
Tabla 19 Cumplimiento de Objetivos .....	92
Tabla 20 Población Beneficiada Reportada en el SRFT .....	96
Tabla 21 Comparativo SRFT - Programa Presupuestal .....	97
Tabla 22 Publicación del Informe de Gobierno 2022.....	100
Tabla 23 Avance Trimestral del FORTAMUNDF .....	100
Tabla 24 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas” .....	107



### Índice de gráficos

Gráfico 1 Evolución Nominal del FORTAMUNDF (Barras).....	20
Gráfico 2 Evolución Nominal del FORTAMUNDF (Líneal) .....	20
Gráfico 3 Evolución Porcentual del FORTAMUNDF .....	21
Gráfico 4 Evolución Porcentual Real del FORTAMUNDF .....	22
Gráfico 5 Obras Por Localidad.....	28
Gráfico 6 Monto por Localidad .....	30
Gráfico 7 Proporción de Inversión por Localidad.....	31
Gráfico 8 Inversión por Rubro .....	33
Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia .....	35
Gráfico 10 Distribución Por Parámetro.....	89



## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024.....	37
Ilustración 2 Gráfica de Delitos Cometidos en Pahuatlán.....	42
Ilustración 3 ÁRBOL DE PROBLEMAS .....	45
Ilustración 4 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla .....	49
Ilustración 5 Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública) .....	56
Ilustración 6 Acta de la Primera Sesión del COPLADEMUN .....	59
Ilustración 7 Priorización de Obras .....	60
Ilustración 8 Previsión del Programa Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública).....	64
Ilustración 9 Responsables del seguimiento y cumplimiento del programa .....	64
Ilustración 10 Publicación de la Normatividad en la PNT .....	67
Ilustración 11 Publicación de la Planeación del FORTAMUNDF .....	72
Ilustración 12 Publicación de los Reportes al SRFT.....	72
Ilustración 13 Publicación del Programa Presupuestario .....	73
Ilustración 14 Publicación de los Mecanismos de Participación Ciudadana .....	74
Ilustración 15 Previsión del Programa Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública).....	77
Ilustración 16 Responsables del seguimiento y cumplimiento del programa .....	77
Ilustración 17 Publicación del Programa Presupuestario 2022.....	80
Ilustración 18 Auxiliar Bancario del Sistema Saacg.net.....	84
Ilustración 19 Pregunta 6 de las Encuestas Aplicadas .....	85
Ilustración 20 Calendario de Fechas de Pago 2022.....	86
Ilustración 21 Publicación del Programa Presupuestario .....	91
Ilustración 22 Publicación del Reporte Final al Programa Presupuestario.....	91
Ilustración 23 Resultados Obtenidos por Actividad .....	92
Ilustración 24 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla .....	95
Ilustración 25 Acuse de Entrega de Estados Financieros a la ASE.....	101
Ilustración 26 Publicación del Estados Financieros.....	101



## Abreviaturas

**ASE:** Auditoría superior del Estado de Puebla.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**EED:** Evaluación Específica de Desempeño.

**FAIS:** Fondo de Infraestructura Social

**FISMDF:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FORTAMUNDF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal.

**MIR:** Matriz de Indicadores Para Resultados

**MML:** Metodología de Marco lógico.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.

**PNM:** Plan Nacional de Desarrollo

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**Pp:** Programa presupuestario

**PRODIM:** Programa de Desarrollo Institucional Municipal

**SED:** Sistema de Evaluación de Desempeño

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos

**TdR:** Términos de Referencia

## Presentación

Hemos concluido el Primer año de esta nueva administración, logro que llena de satisfacciones a todos los colaboradores del Ayuntamiento, ya que sin distinción de cargo, se ha llevado a cabo una gran actividad en beneficio de la población del municipio. De esta manera, aun cuando la actividad administrativa es cíclica, y por lo tanto no tiene terminación, sin importar lo adecuada y eficiente que pueda ser, siempre existirán pendientes y formas de mejorarla.

Por este motivo se continúa trabajando con el propósito de mejorar y de ir resolviendo necesidades que surgen del mismo, de la misma manera representa una oportunidad para perfeccionar lo que funciona y para convertir las posibles deficiencias en áreas de oportunidad y de mejora.

De esta manera, para la resolución de problemas es importante basarse no solamente en las alternativas que nos otorga la experiencia, siendo la evaluación el instrumento ideal para poder observar cuáles son aquellas áreas que presentan aspectos susceptibles de mejora y cuáles son las actividades del Gobierno que hay que conservar y reforzar, y que, en su caso, es necesario adecuar a las nuevas circunstancias.

Además, para el caso de la inversión de los fondos federales, la evaluación es vista como el cumplimiento de los requisitos de Ley, en el sentido que ordena que éstos sean evaluados cada año.

Así mismo, dentro de las áreas a mejorar, se presenta el área de evaluación como el resultado de un análisis objetivo, imparcial, exhaustivo y sistemático que nos mostrarán si en la aplicación del fondo se cumplieron los principios básicos de eficiencia, eficacia, impacto y enfoque de resultados, que nos mostrarán las condiciones en que se encuentra el trabajo municipal en el momento de ser evaluado, en particular porque no se efectuó en su momento la relativa al ejercicio 2021, por lo que dentro del Programa Anual de evaluación 2023 se contemplaron los ejercicios 2021 y 2022.

De esta manera, se obtendrán valores que nos muestren la pertinencia y logro de metas de las actividades planteadas desde su Plan Municipal de Desarrollo, con lo cual se contribuirá al cumplimiento de la rendición de cuentas, generando la creación de valor público.

Por este motivo, esta administración encabezada por el Lic. Eduardo Romero, lleva a cabo el cumplimiento de la obligación de evaluar, como una forma de conocer formalmente el desarrollo de los dos ciclos presupuestarios anteriores, mediante el sometimiento de los resultados de dichos ejercicios al análisis de un evaluador externo, que mediante una metodología oficialmente reconocida verifique el cumplimiento que se llevó a cabo en 2021 y 2022 y, así mismo, se confirme que se está llevando a cabo la inversión de recursos federales de una manera correcta, imparcial y enfocada hacia quienes más lo necesitan.



## Introducción

Siempre debemos considerar que existen cambios coyunturales que requieren de una atención inmediata, pero también necesidades estructurales, que son las que nos mostrarán la verdadera forma en que se desarrolla la administración en aspectos tales como el combate a la pobreza, los cuales no se pueden observar de una manera evidente, por lo que es necesario implementar los aspectos técnicos que otorgan las evaluaciones.

En este sentido, además de representar una obligación señalada por la Ley, las evaluaciones de desempeño forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que forma parte del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, genera una nueva dinámica en la inversión pública, basada en la Evaluación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, con el propósito de optimizar la gestión del gasto.

Dentro de la presente administración encabezada por el Lic. Eduardo Romero Romero, se ha considerado el realizar las Evaluaciones Externas de los fondos FISM y FORTAMUN a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones jurídico normativas aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia de dicho fondo, y con el firme propósito de obtener información útil que contribuya a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en materia del modelo PbR-SED.

El presente instrumento mostrará aspectos tales como la Planeación Estratégica, la distribución de los recursos en el combate a la pobreza, la atención debida a los beneficiarios y la atención prestada a las comunidades.

Finalmente, se contará con un instrumento que fortalecerá aún más las decisiones que se toman en favor de la mejora de la calidad de vida de la población que ha confiado en la administración que representa.



## Marco Legal

La presente evaluación se lleva a cabo teniendo como fundamento los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el cuarto trimestre de 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De igual manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, la Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de Pahuatlán del Estado de Puebla.



## Programa Anual de Evaluación

El presente Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

### Objetivos Generales:

1. Determinar las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicarán a los recursos derivados de las Aportaciones Federales del Ramo 33, ejercidas durante el ejercicio 2021 y 2022, por el Ayuntamiento del municipio de Pahuatlán, en el Estado de Puebla.
2. Promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en términos de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
3. Articular los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo en cumplimiento al presente Programa Anual de Evaluación, como elemento sustancial del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

### Objetivos específicos:

- a) Coordinar los trabajos en materia de evaluación a nivel municipal.
- b) Determinar un cronograma de trabajo para dar cumplimiento con la contratación, elaboración, difusión y atención de los ASM que deriven de las evaluaciones.
- c) Sentar precedente de las características que deberán tener las evaluaciones a realizar durante el presente ejercicio.

## CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS

### Objetivos de la Evaluación

En conformidad con los TdR, los objetivos de la evaluación son los siguientes:

#### Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

#### Objetivos específicos de la evaluación

- ) Valorar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- ) Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ) Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ) Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ) Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ) Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- ) Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Fuente: (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).

## Nota Metodológica

En la presente evaluación los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022 que se han utilizado para el municipio de Pahuatlán, Puebla, tienen como base principal de la sección de preguntas, los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2023 para evaluación de tipo Específica de Desempeño (TdR 2022).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que no pueden realizarse únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Así mismo, cabe señalar que se ha optimizado el uso de colores para los enlaces señalados en la presente evaluación, siendo marcados en color **rojo**, cuando el enlace se refiera a información que se anexa como evidencia dentro de la memoria que contiene la información digital, y así mismo se hace el uso del color azul subrayado, cuando corresponde a enlaces tipo web.

### Alcance de la Evaluación

El presente instrumento tiene como propósito realizar la evaluación específica de desempeño, misma que tiene como alcance el identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Pahuatlán, Puebla, del ejercicio fiscal 2022, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete<sup>1</sup>, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de Pahuatlán, Puebla, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

De esta manera, aun cuando se ha llevado a cabo la consulta de distintas fuentes de información, la base principal lo constituyen los archivos proporcionados por la administración municipal.

No obstante, lo anterior, debe señalarse que la limitación más importante lo representa la falta de documentación solicitada pero no entregada ni publicada por el mismo H. Ayuntamiento, ya sea por no existir o por no encontrarse disponible.

---

<sup>1</sup> El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación de este.



## Metodología de evaluación

### Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requirió la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 7 características básicas:

- ) Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio.
- ) Planeación Estratégica y Contribución a los Planes de Desarrollo.
- ) Orientación a Resultados.
  - Número de obras por Localidad.
  - Inversión por Monto.
  - Inversión por Rubro.
  - Inversión por Incidencia.

Así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 2 preguntas, de las cuales 12 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUNDF 2022			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 8	3
C	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	9 - 17	9
D	Orientación y medición de resultados	18 - 19	2
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	20	1
	<b>TOTAL</b>		<b>23</b>

**Fuente:** Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).

## Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

\*Fuente: (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023)

## Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- 1) Pregunta.
- 2) Características.
- 3) Criterios de la pregunta.
- 4) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- 5) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- 6) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- 7) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

## Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- 1) Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- 2) Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso **cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 23 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 23 puntos que equivale a 100%.**
- 3) Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
  - 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.



- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Programa.

Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo.

Anexo 7. Metas del Programa.

Anexo 8. Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.

Anexo 9. Eficacia Presupuestal del Fondo.

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa.

Anexo 12. Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Anexo 13. Programas, Proyectos o Acciones Financiadas con Recursos del Fondo.

\*Fuente (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).

### Descripción de las Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISM-DF y del FORTAMUN-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que se incluirá previo al Seguimiento a los Términos de Referencia para Evaluación del Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios, que se encuentra constituido solamente por la parte referente a preguntas guía.

Esta descripción contendrá los siguientes aspectos:

- ) Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio. Que incluye:
  - Análisis y descripción simplificados de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que éste representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
  - Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.
- ) Planeación Estratégica y Contribución. Que incluye:
  - Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.
  - Revisión el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo correspondientes y realización de una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.
- ) Orientación a Resultados. Que realiza el análisis de la inversión desde los siguientes aspectos:
  - Número de obras por Localidad.
  - Inversión por Monto.
  - Inversión por Rubro.
  - Inversión por Incidencia.

Dicha descripción se realizará de manera cuantitativa mediante la muestra de tablas de resultados, y de manera descriptiva mediante la elaboración de gráficas basadas en dichas tablas, lo que permitirá mayor comprensión para funcionarios sin capacitación técnica en evaluaciones.

## Características Generales del Fondo

### Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

El presupuesto del FORTAMUNDF no depende de acciones directas del Ayuntamiento, sino que se distribuye de manera proporcional en conformidad con los cambios que tenga el Presupuesto de Egresos de la Federación.

No obstante lo anterior, si puede ser utilizado para obras que combaten de manera directa la pobreza extrema, influyendo por este motivo con del presupuesto del FISMDF, que contribuye al incremento de los recursos del Ayuntamiento.

La evolución del FORTAMUNDF en los últimos 5 años fue el siguiente:

Tabla 2 Evolución del FORTAMUNDF 2018-2022

AÑO	FORTAMUN	%
2018	13,368,520	
2019	15,127,562	13.16%
2020	15,587,183	3.04%
2021	13,268,201	-14.88%
2022	15,164,031	14.29%

Como podemos observar, de manera nominal aparenta haber un comportamiento constante de incremento con una ligera caída en el ejercicio 2021, para casi recuperarse en el ejercicio 2022.

Este comportamiento puede apreciarse mejor en las siguientes gráficas:

Gráfico 1 Evolución Nominal del FORTAMUNDF (Barras)

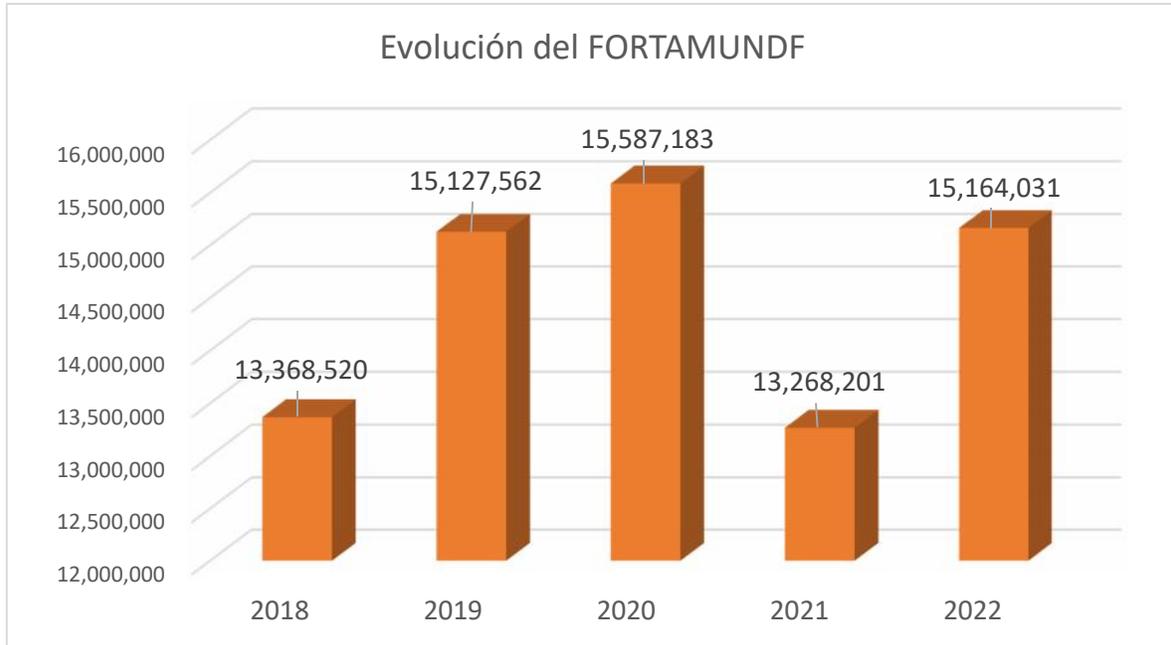
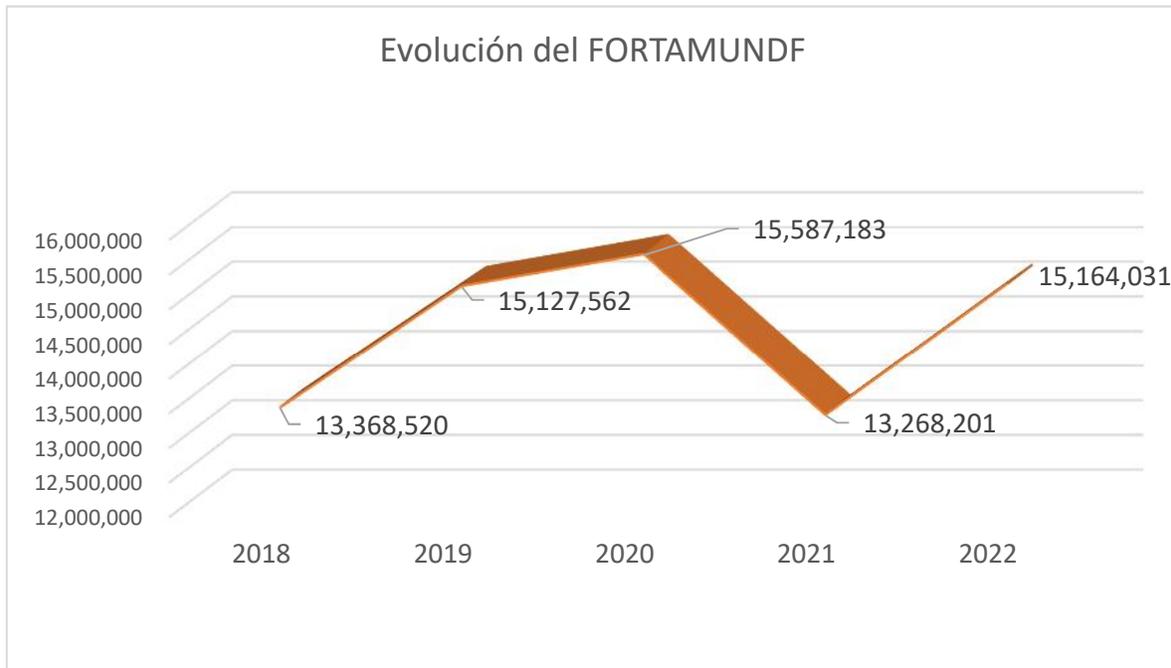


Gráfico 2 Evolución Nominal del FORTAMUNDF (Línea)



Como puede observarse, se tuvo un incremento desde 2018 hasta 2020, para decrecer bruscamente en 2021, y casi recuperarse nuevamente en 2022. Sin embargo, al observar los porcentajes de variación tenemos lo siguiente:



Gráfico 3 Evolución Porcentual del FORTAMUNDF



Nótese que al verificar los porcentajes, en realidad se tuvieron disminuciones constantes desde 2020, con una recuperación hasta el 2022.

Sin embargo, es necesario aclarar que estas variaciones sólo son en términos nominales, ya que si se considera el componente inflacionario, las variaciones cambian de manera importante:

Tabla 3 Evolución Porcentual del FORTAMUNDF

AÑO	Variación%	INFLACIÓN	VARIACIÓN REAL %
2018	-		
2019	13.16%	4.90%	8.26%
2020	3.04%	3.64%	-0.60%
2021	-14.88%	3.40%	-18.28%
2022	14.29%	5.69%	8.60%
Total	15.61%	17.63%	-2.02%
Promedio	3.90%	4.41%	-0.51%

Gráfico 4 Evolución Porcentual Real del FORTAMUNDF



Nótese que en realidad, al tomar las variaciones ya con la inflación, se tuvieron disminuciones constantes desde el 2020 y, aunque hubo una recuperación en 2022, ésta no alcanzó para compensar siquiera la pérdida del 2021, por lo que en términos reales se ha tenido una pérdida de 0.51% cada año, equivalente a una disminución porcentual del 2.02% en los últimos 5 años.

Por este motivo es necesario no conformarse con los recursos de Ley, sino que es necesario incrementar la gestión y, utilizar todos los medios que tiene el Ayuntamiento para mejorar los ingresos, tal como lo es el combate a la pobreza extrema.

## Planeación Estratégica y Contribución

Una vez verificada la evolución del FORTAMUNDF en los últimos 5 años corresponde el análisis de la Planeación y, toda vez que el mayor instrumento de planeación del Ayuntamiento es el Plan de Desarrollo Municipal, se verificará si existe correspondencia entre éste y los objetivos del fondo.

El Plan de Desarrollo Municipal de Pahuatlán cuenta con una subdivisión de objetivos de desarrollo en 5 ejes:

### EJE 1. Pahuatlán con una administración certera, honesta y eficiente.

- ) **Objetivo 1.1.** Incrementar la recaudación de impuestos municipales.
- ) **Objetivo 1.2.** Fomentar la participación ciudadana en la planeación
- ) **Objetivo 1.3** contar con finanzas sanas y transparentes.
- ) **Objetivo 1.4** otorgar servicios públicos de calidad

### Eje 2. Pahuatlán de oportunidades para el progreso y el bienestar social.

- ) **Objetivo 2.1** dotar al municipio de infraestructura de calidad.
- ) **Objetivo 2.2** crear oportunidades para el desarrollo educativo y profesional
- ) **Objetivo 2.3** coadyuvar al mejoramiento de los servicios de salud y atención de emergencias médicas.
- ) **Objetivo 2.4** combatir a la pobreza, marginación y rezago social.
- ) **Objetivo 2.5** proteger el medio ambiente y recursos naturales.

### Eje 3. Pahuatlán seguro y pacífico

- ) **Objetivo 3.1** fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.
- ) **Objetivo 3.2** reducir los tiempos de respuesta del personal de seguridad pública y protección civil.

### Eje 4. Pahuatlán de crecimiento económico y desarrollo turístico

- ) **Objetivo 4.1** promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo.
- ) **Objetivo 4.2.** Promover el desarrollo económico
- ) **Objetivo 4.3** promover el crecimiento y desarrollo turístico.

### Eje 5. Pahuatlán de fortalecimiento a grupos vulnerables, mujeres y pueblos originarios

- ) **Objetivo 5.1** incrementar las oportunidades de desarrollo de los grupos vulnerables.

- ) **Objetivo 5.2** contribuir al desarrollo de las mujeres.
- ) **Objetivo 5.3** preservar la cultura y valores de nuestros pueblos originarios.

## **EJES TRANSVERSALES**

**Eje transversal 1: Pahuatlán con igualdad, equidad de género y respeto a los derechos humanos.**

**Eje transversal 2: Pahuatlán de transparencia y acceso a la información.**

De donde podemos observar que de manera directa, toda vez que el principal objetivo del FORTAMUNDF es la seguridad, el eje que más se alinea con los objetivos del fondo es el denominado

**Eje 3. Pahuatlán seguro y pacífico**

**Objetivo 3.1** fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.

**ESTRATEGIA 3.1.1** Mejorar las capacidades y competencias del cuerpo de seguridad pública municipal para contribuir a un entorno de paz social.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- L.A. 1. Crear un órgano ciudadano para la evaluación del cuerpo policíaco.
- L.A. 2. Capacitar y profesionalizar al cuerpo policial para que en el ejercicio de sus funciones prevalezca el respeto de los Derechos Humanos.
- L.A. 3. Procurar un 100% de policías con examen de control de confianza aprobado.
- L.A. 4. Abatir la impunidad derivada de una interpretación equivocada de la ley o de un mal desempeño de los servidores públicos municipales.
- L.A. 5. Fomentar la cultura de la denuncia.
- L.A. 6. Implementar esquemas de coordinación con cuerpos policiales de municipios circunvecinos.
- L.A. 7. Desarrollar campañas de prevención de adicciones como el alcohol y drogas.
- L.A. 8. Crear mapas delincuenciales a efecto de identificar las zonas con mayor incidencia e impacto.
- L.A. 9. Identificar grupos delincuenciales y sus canales de comunicación.
- L.A. 10. Instrumentar en coordinación con instituciones federales y estatales programas de canje de armas.

**ESTRATEGIAS 3.1.2** Fortalecer la infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública y protección civil.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**



L.A. 11. Construcción de una Estación de Bomberos y Protección Civil para dar servicio a todo el municipio.

L.A. 12. Establecer casetas de vigilancia en diversas comunidades que permitan una respuesta oportuna, inmediata y profesional a la población.

L.A. 13. Otorgar equipamiento adecuado al cuerpo policial para el correcto ejercicio de sus funciones.

**Objetivo 3.2** reducir los tiempos de respuesta del personal de seguridad pública y protección civil.

**ESTRATEGIAS 3.2.1** Mejorar los sistemas de colaboración y comunicación entre las instituciones públicas encargadas de la seguridad en el estado, así como con la ciudadanía.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 14. Revisar y actualizar los protocolos de atención en materia de seguridad.

L.A. 15. Fortalecer los patrullajes en todas las localidades del municipio.

L.A. 16. Instrumentar modelos de colaboración ciudadana para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y el cuerpo policial.

L.A. 17. Actualizar el atlas de riesgo incorporando las situaciones emergentes identificadas en las áreas rurales

L.A. 18. Implementar protocolos en materia de protección civil para prevenir accidentes y siniestros en viviendas, comercios, hoteles y restaurantes.

L.A. 19. Prevenir y evitar la consolidación de asentamientos humanos en los cauces de ríos y arroyos, fallas geológicas, derechos de vía y ductos

Por lo que podemos señalar que si existe alineación entre los objetivos del FORTAMUNDF y los del Plan de Desarrollo Municipal.

## Orientación a Resultados

Toda vez que ya se ha confirmado tanto la evolución del presupuesto, como alineación entre los objetivos del fondo y la planeación, es necesario confirmar también si la planeación fue la base de la ejecución de las obras y acciones, es decir, de confirmar si fue llevada a la realidad.

Por este motivo se analizará la inversión reportada en el Programa Anual de Obras y Acciones desde los siguientes puntos de vista:

- ) Número de obras por Localidad
- ) Inversión por monto.
- ) Inversión por rubro y,
- ) Inversión por tipo de incidencia

Teniéndose una imagen completa de los logros obtenidos en el ejercicio 2022 y, de si éstos logros fueron alineados con los objetivos del FORTAMUNDF.

### Número de Obras por Localidad

Aun cuando el objetivo del FORTAMUNDF es el fortalecimiento del municipio, en obras y acciones de beneficio colectivo para todos los habitantes, sus recursos pueden destinarse a obras y acciones de beneficio colectivo para localidades en partículas.

Por este motivo, el primer análisis consiste en verificar cuáles fueron las localidades beneficiadas y sus características:

El municipio de Pahuatlán, en conformidad con la información del CONEVAL, misma que se agrega como evidencia en [FORTAMUNDF 2022\07 Papeles de Trabajo\IRS\\_localidades\\_2020 Puebla](#), tiene las siguientes localidades:

Tabla 4 Localidades de Pahuatlán

Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad
Ahila	260	Alto
Los Ángeles	190	Alto
Mamiquetla	408	Alto
Agua de Carrizo	119	Alto
Cruz Santa	36	Alto
Acalapa	674	Medio
Ahuacatitla	160	Medio
<b>Atla</b>	<b>2,179</b>	<b>Medio</b>

Atlantongo	860	Medio
Montellano	236	Medio
Naranjastitla	139	Medio
Paciotla	481	Medio
San Pablito	3,386	Medio
Tlalacruz de Libres	850	Medio
Xolotla	2,387	Medio
Zacapehuaya	187	Medio
Zoyatla de Guerrero	1,043	Medio
Xochimilco	1,016	Medio
Lindavista	161	Medio
Agua Negra	139	Medio
El Arenal	145	Medio
Ayotitla	77	Medio
El Paraíso	27	Medio
Agua de Machete	144	Medio
Xopanapa	32	Medio
<b>Ciudad de Pahuatlán de Valle</b>	<b>3,523</b>	<b>Bajo</b>
Cuauneutla de la Paz	699	Bajo
<i>Xilepa</i>	<i>185</i>	<i>Bajo</i>
Acahuales (El Aguacate)	196	Bajo
Almoleya	129	Bajo
Chipotla	134	Bajo
La Loma	41	Bajo
Tlacuilolco	31	Bajo
	<b>20,274</b>	

**Negrita y Subrayado:** Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

**Negrita:** Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

**Cursiva** Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas

De donde podemos observar que fueron beneficiadas de manera directa las localidades de Atla, la Cabecera Municipal y Xilepa, dos de ellas con grado medio de rezago social y una con grado Bajo.

La distribución de las obras por localidad se llevó a cabo de la siguiente manera:

Gráfico 5 Obras Por Localidad

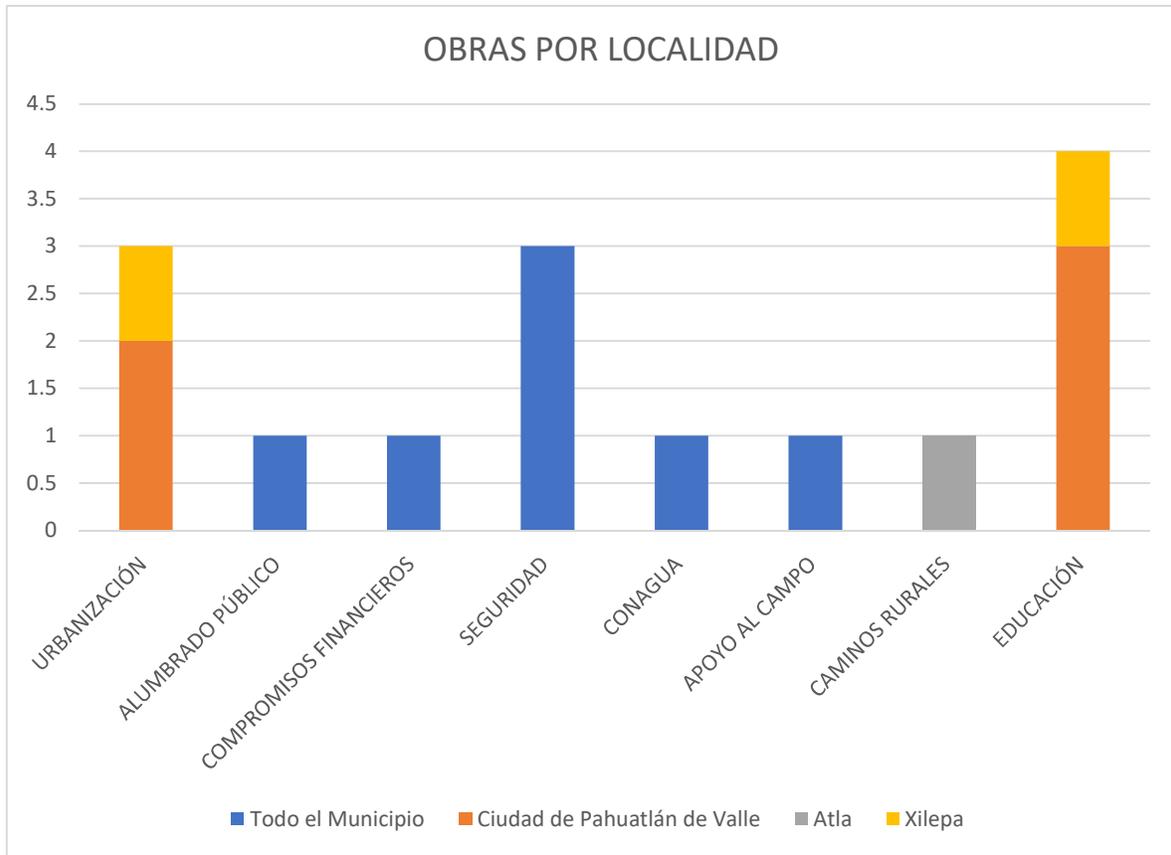


Tabla 5 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	COMPROMISOS FINANCIEROS	SEGURIDAD	CONAGUA	APOYO AL CAMPO	CAMINOS RURALES	EDUCACIÓN	TOTAL
Todo el Municipio		0	1	1	3	1	1	0	0	7
Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	2	0	0	0	0	0	0	3	5
Atla	Medio	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Xilepa	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1	2
TOTALES		3	1	1	3	1	1	1	4	15

De donde podemos observar que, además de las obras de beneficio colectivo para todo el Ayuntamiento, fueron beneficiadas la Cabecera Municipal, Atla y Xilepa.

La mayor cantidad de las obras ejecutadas fue en beneficio de todo el municipio, con el 46.67%, es decir casi la mitad.

El segundo sitio en relación con el mayor número de obras y acciones fue la cabecera municipal, con 5, el 33.33% del total de las ejecutadas.

Por su parte, Xilepa recibió 2 obras, el 13.33% de las obras y acciones ejecutadas.

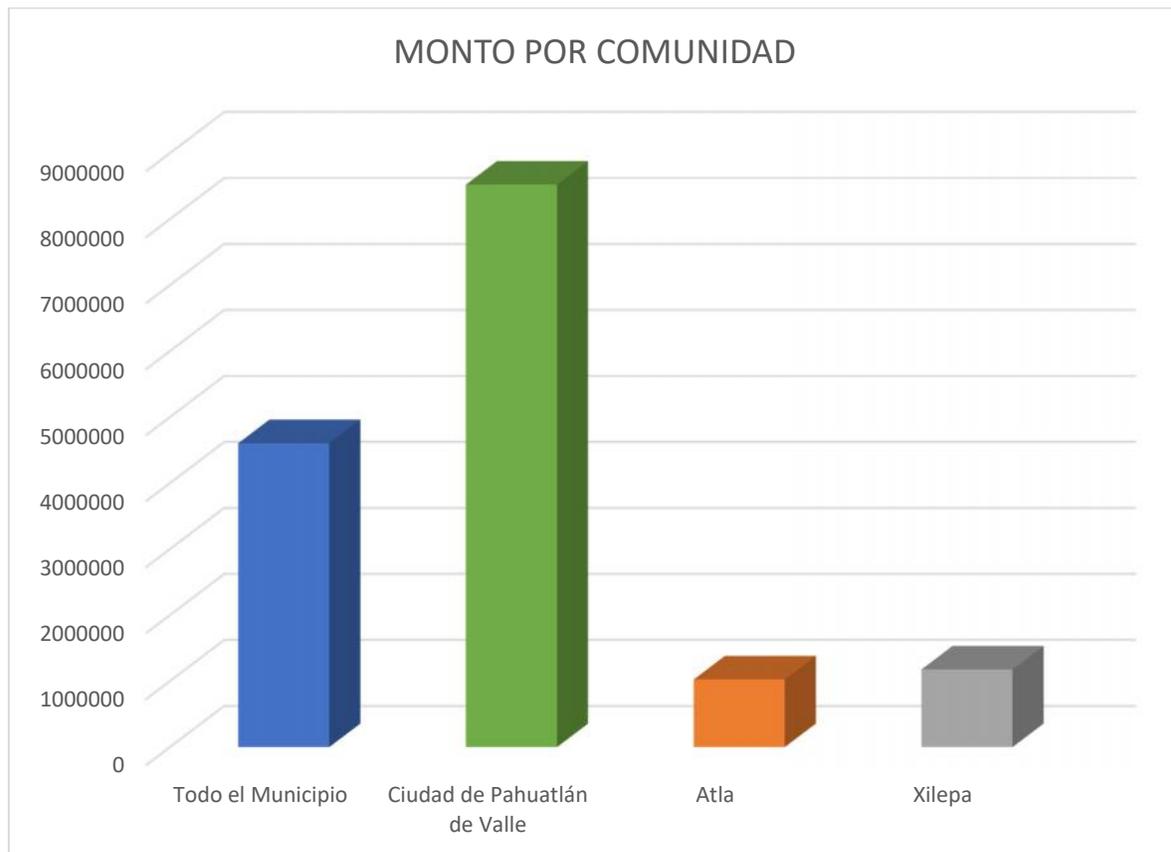
La tercera localidad fue Atla, que recibió el beneficio de la reconstrucción de un camino rural.

## Inversión por Monto

Debido a que los costos de financiamiento entre las distintas obras y acciones y pueden ser muy variables, el número de obras no es el único medio para conocer el apoyo que se brinda a una localidad.

La distribución de los montos entre las distintas obras y acciones fue la siguiente;

Gráfico 6 Monto por Localidad



De esta manera podemos confirmar como, a pesar de que una localidad pudo haber recibido un mayor número de obras y acciones, esto no necesariamente implica que se recibió el mayor monto de recursos del fondo.

Ésta proporción puede apreciarse en la siguiente gráfica:

Gráfico 7 Proporción de Inversión por Localidad

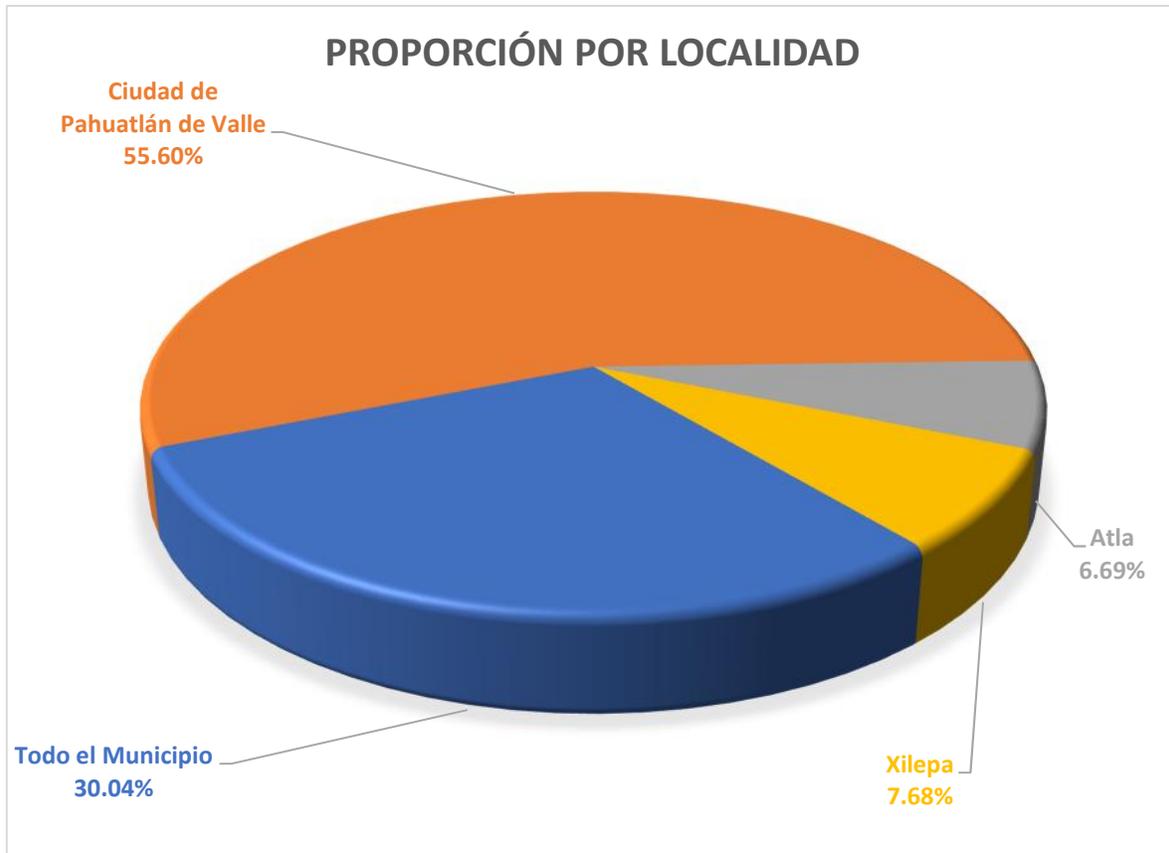


Tabla 6 Distribución de la Inversión por Localidad

LOCALIDAD	MONTO	% INVERSIÓN	GRADO REZAGO SOCIAL	% POBLACIÓN BENEFICIADA
Todo el Municipio	4,605,086	30.04%		
Ciudad de Pahuatlán de Valle	8,524,472.54	55.60%	Bajo	17.38%
Atla	1,025,314.75	6.69%	Medio	10.75%
Xilepa	1,177,352	7.68%	Bajo	0.91%
	15,332,225	100.00%		29.04%

Nótese que, a pesar de que el mayor número de obras y acciones fue en beneficio de todo el municipio, en relación con el monto de los recursos la mayor cantidad fue para la cabecera municipal, que recibió el 55.60%, es decir, más de la mitad del fondo, aunque únicamente cuenta con el 17.38% de la población.

Así mismo, el 30.04% de los recursos fue destinado para obras y acciones de beneficio colectivo de toda la población del municipio.

Por su parte Xilepa, si bien obtuvo el tercer lugar con el 7.68% de los recursos del FORTAMUNDF, y haber recibido el doble de obras que Atla, la diferencia entre las inversiones es de menos del 1%, ya que ésta última recibió el 6.69%.

Así mismo, en el caso de Xilepa, que tuvo el 7.68% de los recursos, únicamente aporta el 0.91% de la población, y Atla, que cuenta con el 10.75% del total de la población del municipio, únicamente recibió el 6.69% de los recursos.

De esta manera posemos señalar lo siguiente:

- ) A pesar de ser el objetivo del fondo, la mayoría de los recursos no fueron en beneficio de la totalidad de la población.
- ) El 70% de los recursos fue utilizado en beneficio directo de únicamente 3 localidades.
- ) Aun cuando la cabecera municipal representa únicamente 17.38% de la población, se le asignó más de la mitad del recurso disponible,

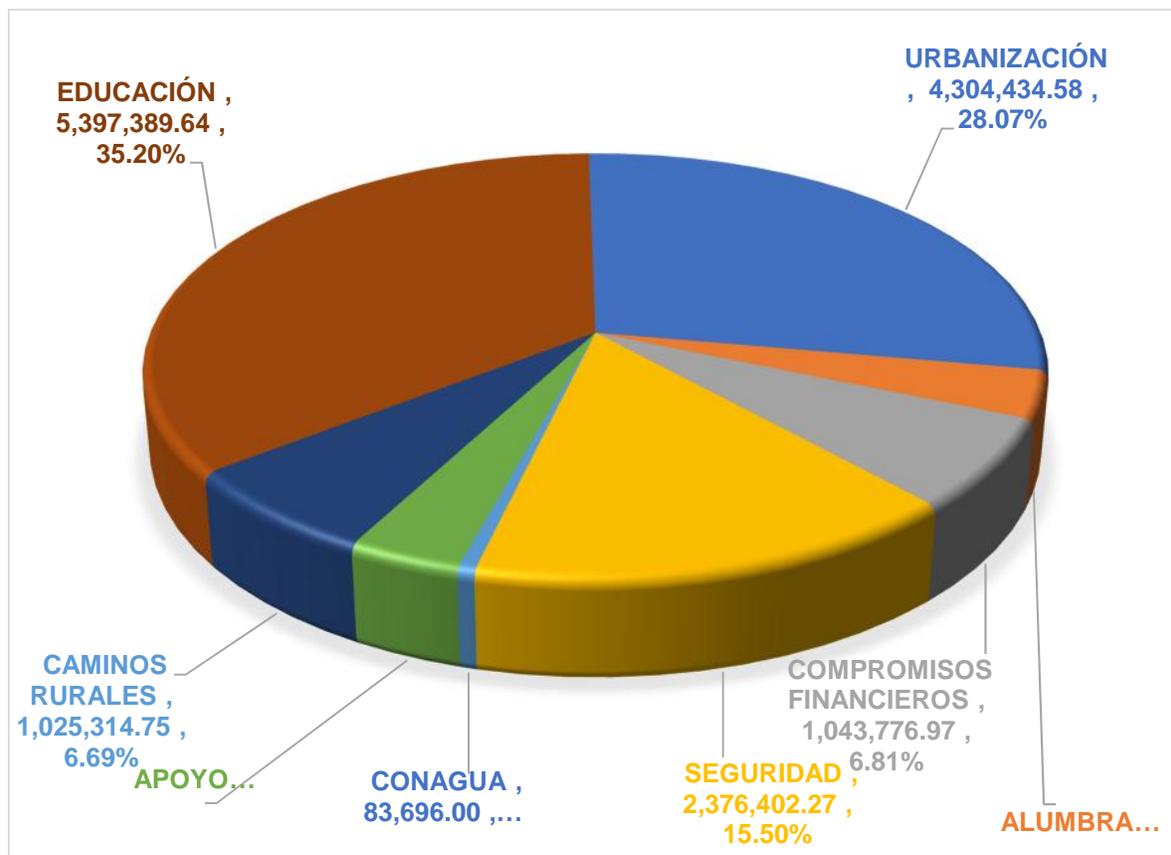
Por lo que no puede señalarse que la distribución de los recursos fue adecuada.

## Inversión por Rubro

Al analizar la distribución de los recursos y las obras, es importante señalar que éstos dos aspectos no son suficientes, ya que algunos rubros generan beneficios más importantes que otros, tal como lo puede ser el agua potable y el drenaje, por sobre pavimentación de calles y banquetas.

Durante el ejercicio 2022, los rubros en que se llevó a cabo la inversión fueron los siguientes:

Gráfico 8 Inversión por Rubro



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras.

Tabla 7 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	4,304,434.58	28.07%
ALUMBRADO PÚBLICO	553,441.80	3.61%
COMPROMISOS FINANCIEROS	1,043,776.97	6.81%
SEGURIDAD	2,376,402.27	15.50%
CONAGUA	83,696.00	0.55%
APOYO AL CAMPO	547,769.28	3.57%
CAMINOS RURALES	1,025,314.75	6.69%
EDUCACIÓN	5,397,389.64	35.20%
<b>TOTAL</b>	<b>15,332,225.29</b>	<b>100%</b>

El primer aspecto que sobresale es que, a diferencia de la gran mayoría de los municipios, el rubro más importante no es el de urbanización, sino el de educación, que recibió 35.20% del fondo.

Así mismo, es sobresaliente la gran variedad de rubros, lo que implica que, a nivel de rubro, la distribución de recursos fue adecuada, ya que permitió atender un gran número de necesidades.

El tercer lugar en inversión, fue para uno de los objetivos primordiales del FORTAMUNDF, el de la Seguridad Pública.

Así mismo, fueron atendidos rubros de primordial importancia, como lo es el pago a CONAGUA, el cumplimiento de compromisos financieros y la mejora de la infraestructura del alumbrado público.

Finalmente, también es importante señalar que el apoyo al campo se realizó por medio de dos rubros, la mejora de caminos y el apoyo directo mediante la entrega de herramientas.

Por lo que se debe reiterar que la distribución por rubro fue muy adecuada y amplia.

### Inversión por Incidencia

El FORTAMUNDF no cuenta con una apertura programática, ni con la obligación de llevar a cabo ningún tipo de inversión, con excepción del de Seguridad Pública.

No obstante lo anterior, toda vez que sus recursos pueden ser utilizados en el combate de la pobreza extrema, y con ello incrementar los recursos del FISMDF, podemos señalar que, si consideramos la división que señalan los lineamientos de éste último, que no son obligatorios para el FORTAMUNDF, la inversión por tipo de incidencia fue la siguiente:

Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia

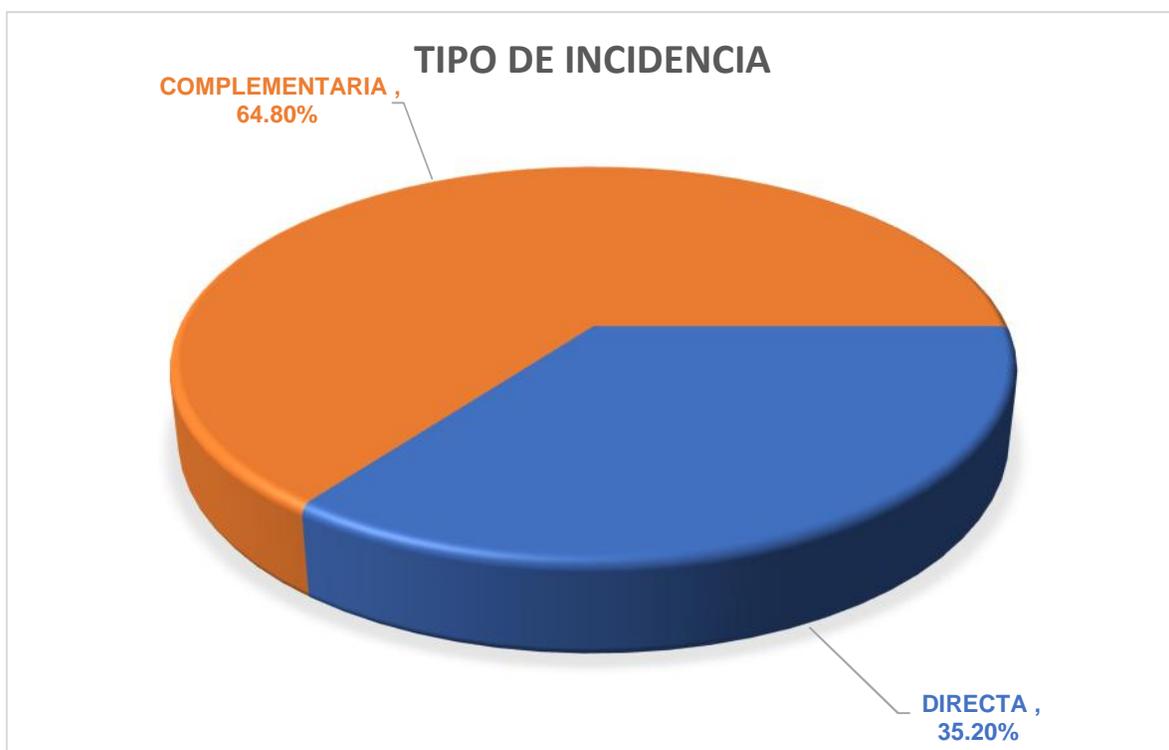


Tabla 8 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	5,397,389.64	35.20%
COMPLEMENTARIA	9,934,835.65	64.80%
<b>TOTAL</b>	<b>15,332,225.29</b>	<b>100.00%</b>

De donde se puede observar que, aun cuando no existe obligación alguna, la inversión en obras y acciones de incidencia directa en el combate a la pobreza fue del 35.20%, casi el que se señala como obligatorio para el FISMDF, lo que evidencia el compromiso del Ayuntamiento por mejorar los índices de pobreza extrema en el municipio.

**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS  
MUNICIPIOS**

### Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	No
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	Si
c) Mantenimiento de infraestructura.	Si
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Si

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>3</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

Dentro de la documentación relativa a la planeación, el Ayuntamiento cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024:

Ilustración 1 Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024



El cual se incorpora como evidencia en **FORTAMUNDF 2022\11 Plan Municipal de Desarrollo\ Pahuatlán\_PMD\_2021-2024**, y que cuenta con un diagnóstico que señala problemáticas vinculadas a los objetivos del FORTAMUNDF, aunque no se hace señalamiento alguno relativo al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua ni descargas residuales, **por lo que no se da cumplimiento al criterio a.**

Por lo que respecta al rubro de modernización de los sistemas locales de recaudación, se consideró dentro del siguiente objetivo y líneas de acción:

**“OBJETIVO 1.1. INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES.**

L.A. 1. Crear plataformas digitales para el cobro de impuestos.

L.A. 3. Fortalecer las capacidades de fiscalización del Ayuntamiento.

**ESTRATEGIA 1.1.2** Actualizar la información de la base de contribuyentes del municipio” (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 77)

Por lo que podemos señalar que si se **da cumplimiento a lo solicitado por el criterio b.**

En el rubro relativo al mantenimiento de infraestructura, fue considerado e diversas líneas de acción, como son:

L.A. 3. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Agua y Saneamiento.

L.A. 4. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Educación.

L.A. 5. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Salud.

L.A. 6. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Urbanización.

L.A. 7. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Electrificación.

L.A. 8. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Calidad y espacios de la vivienda.

L.A. 11. Dar mantenimiento al inmueble que alberga la Biblioteca Municipal.

L.A. 17. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros Educativos, Culturales y Deportivos para promover un sano desarrollo integral (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 83)

**Dándose cumplimiento también al criterio c de la pregunta.**

El rubro de Seguridad Pública de los habitantes fue considerado tan importante, que se dedicó el siguiente eje de desarrollo:



### Eje 3. Pahuatlán Seguro Y Pacífico

OBJETIVO 3.1 FORTALECER LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVO 3.2 REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

Con lo cual **también se da cumplimiento al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 1.1.I**, el documento que se considera para el presente análisis es el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Pahuatlán 2021 – 2024, que incluye al ejercicio 2022, es decir, el que se está evaluando, y que se encuentra publicado en [https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n\\_PMD\\_2021-2024.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n_PMD_2021-2024.pdf), que es una página de Gobierno del Estado de Puebla.

Además, en relación con la Participación Ciudadana, **Consideración 1.1.II**, el mismo Plan de Desarrollo, menciona los mecanismos de participación, al señalar que se llevó a cabo la “Consulta Ciudadana Pahuatlán 2021 – 2024; Hacia la Construcción de un Plan de Desarrollo Municipal”. Mediante dicha consulta fue posible recopilar más de 600 propuestas ciudadanas, de diversas localidades que forman parte del municipio. (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 14).

Así mismo, dentro del diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo se menciona, **Consideración 1.1.III**: “Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2021, con base en estadísticas publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (**SESNSP**), en el municipio de Pahuatlán se han cometido 358 delitos del fuero común, principalmente en orden de su frecuencia, delitos relacionados con: lesiones, robo, violencia familiar, amenazas homicidio, delitos del fuero común, daño a la propiedad, despojo entre otros; considerando su frecuencia se considera un municipio seguro.”

Tabla 9 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán

TIPO DE DELITO	FRECUENCIA
Lesiones	61
Robo	61
Violencia familiar	52
Amenazas	34
Homicidio	24
Otros delitos del Fuero Común	20
Daño a la propiedad	19
Despojo	19
Otros delitos contra la sociedad	8
Violación simple	8
Abuso de confianza	7
Delitos cometidos por servidores públicos	7
Narcomenudeo	6
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	6
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	5
Violación equiparada	5
Abuso sexual	4
Electorales	3
Otros delitos contra la familia	3
Falsificación	2
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2
Allanamiento de morada	1
Trata de personas	1
<b>Total</b>	<b>358</b>

Fuente: elaboración propia con datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

(H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 61).

En donde se describen de manera clara y detallada las problemáticas detectadas de la población.

Finalmente, **Consideración 1.1.IV**, debe hacerse notar que la información se encuentra referenciada al “Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)”, que es una fuente de carácter oficial.

**ASM:** Se sugiere que dentro del Diagnóstico se considere el estado de los pagos de derechos a CONAGUA por concepto de aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, con el propósito de evitar pagos de recargos y multas.

**2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?**

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **Si**

En el Diagnóstico que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, se establecen diversas necesidades que son señaladas como hechos negativos, tales como:

“Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2021, con base en estadísticas publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el municipio de Pahuatlán se han cometido 358 delitos del fuero común, principalmente en orden de su frecuencia, delitos relacionados con: lesiones, robo, violencia familiar, amenazas homicidio, delitos del fuero común, daño a la propiedad, despojo entre otros” (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 61).

Tabla 10 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán

TIPO DE DELITO	FRECUENCIA
Lesiones	61
Robo	61
Violencia familiar	52
Amenazas	34
Homicidio	24
Otros delitos del Fuero Común	20
Daño a la propiedad	19
Despojo	19
Otros delitos contra la sociedad	8
Violación simple	8
Abuso de confianza	7
Delitos cometidos por servidores públicos	7
Narcomenudeo	6
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	6
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	5
Violación equiparada	5
Abuso sexual	4
Electorales	3
Otros delitos contra la familia	3

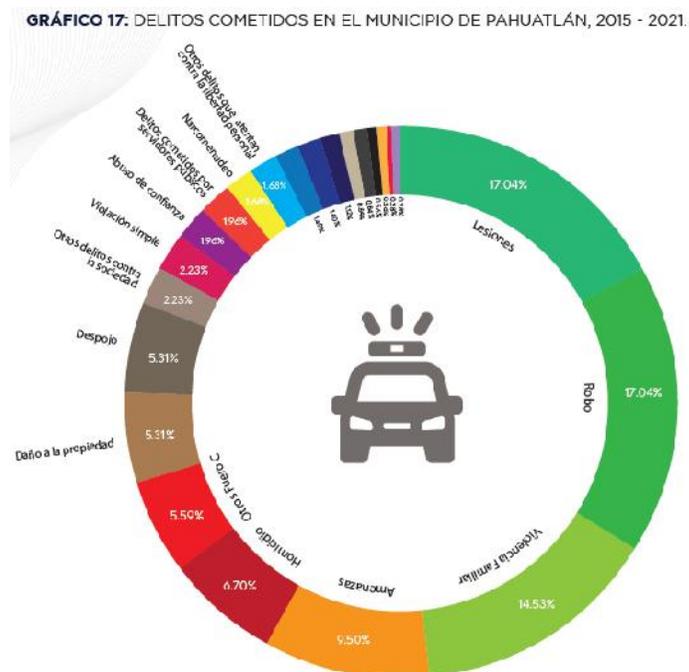
Falsificación	2
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2
Allanamiento de morada	1
Trata de personas	1
<b>Total</b>	<b>358</b>

Fuente: elaboración propia con datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

(H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 61).

Un ejemplo más es el señalado en la siguiente ilustración:

Ilustración 2 Gráfica de Delitos Cometidos en Pahuatlán



Fuente: elaboración propia con datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Por lo cual, con la inclusión de esta información se da cumplimiento a lo solicitado por la pregunta.

Por otro lado, para la atención de las situaciones negativas consideradas dentro del diagnóstico, **Consideración 2.1.I**, dentro del Plan de Desarrollo se considera el Eje 3:

**Eje 3. Pahuatlán Seguro Y Pacífico**

OBJETIVO 3.1 FORTALECER LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVO 3.2 REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



Además podemos señalar que, **Consideración 2.1.II**, tanto en la tabla numérica de delitos, como en la gráfica, se cuenta con indicadores de la magnitud de la problemática, tanto de forma numérica como porcentual.

**HALLAZGO:** En el Plan de Desarrollo Municipal, en particular dentro del Diagnóstico, se incluyen problemas señalados como hechos negativos, mismos que están adecuadamente delimitados tanto de manera numérica como porcentual, lo que permitirá dar seguimiento a los avances en la atención de la problemática.

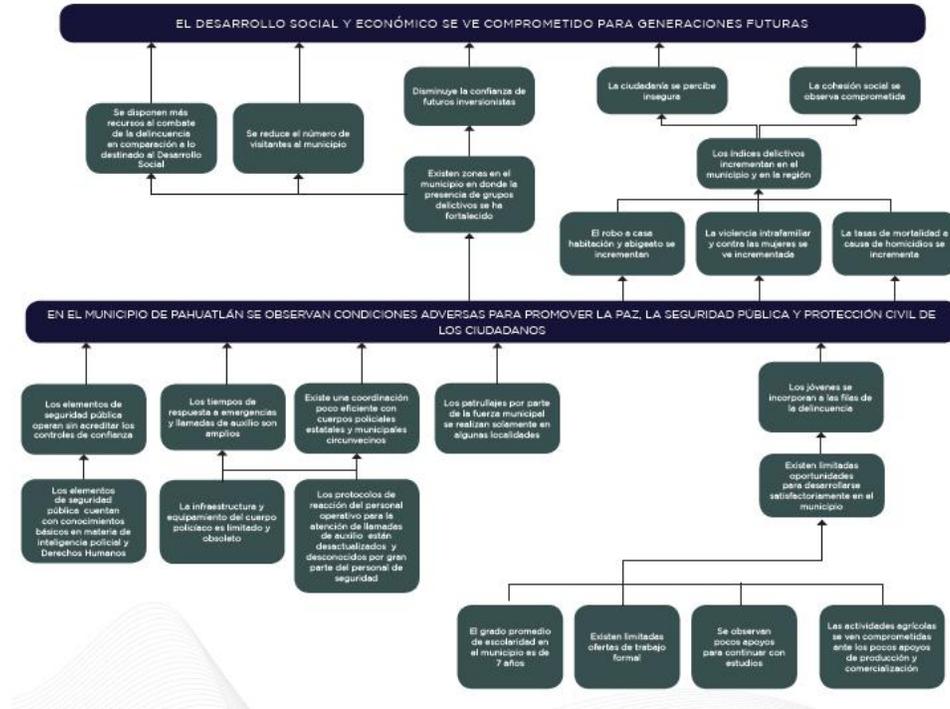
3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Si
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Si
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Si
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	Si

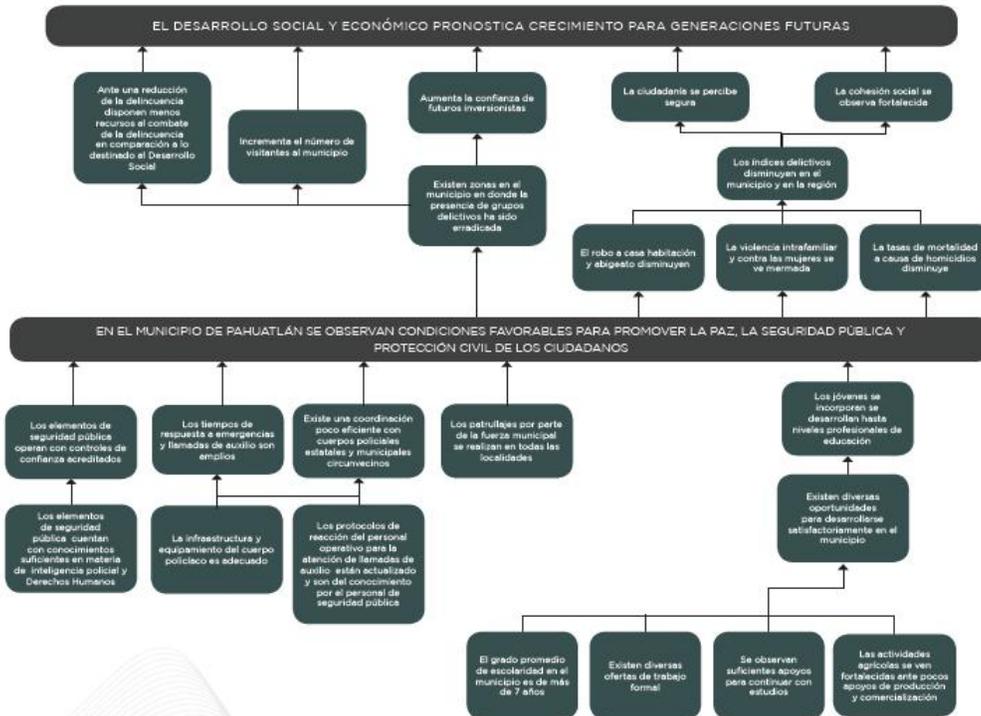
CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>4</b>	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

La utilización de la Metodología de Marco Lógico tuvo avances importantes dentro de este ejercicio, e incluso se llevó a cabo la elaboración de los árboles de Problemas y de Objetivos, mismos que se presentan en el Anexo 3:

Ilustración 3 ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



De donde podemos señalar que el problema central detectado se define como: “En el municipio de Pahuatlán se observan condiciones adversas para promover la paz, la seguridad pública y protección civil de los ciudadanos”, con lo cual **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Por lo que respecta a las causas y efectos del problema a atender, éstos son definidos de la siguiente manera:

) **Causas**

- Los elementos de seguridad pública operan sin acreditar los controles de confianza.
- Los tiempos de respuesta a emergencias y llamadas de auxilio son amplios.
- Existe una coordinación poco eficiente con cuerpos policiales estatales y municipales circunvecinos
- Los patrullajes por parte de la fuerza municipal se realizan solamente en algunas localidades.
- Los jóvenes se incorporan a las filas de la delincuencia.

) **Efectos.**

- Existen zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos se ha fortalecido.
- El robo a casa habitación y abigeato se incrementan.
- La violencia intrafamiliar y contra las mujeres se ve incrementada.
- Las tasas de mortalidad a causa de homicidios se incrementa.

**Dándose cumplimiento al criterio b.**

Además, podemos señalar que los medios y los fines se describen de la siguiente manera:

) **Medios:**

- Los elementos de seguridad pública operan con controles de confianza acreditados.
- Los tiempos de respuesta a emergencias y llamadas de auxilio son amplios.
- Existe una coordinación poco eficiente con cuerpos policiales estatales y municipales circunvecinos.
- Los patrullajes por parte de la fuerza municipal se realizan en todas las localidades.

- Los jóvenes se incorporan se desarrollan hasta niveles profesionales de educación.

) **Fines:**

- Existen zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos ha sido erradicada.
- El robo a casa habitación y abigeato disminuyen.
- La violencia intrafamiliar y contra las mujeres se ve mermada.
- Las tasas de mortalidad a causa de homicidios disminuyen.

Por lo que podemos señalar que **también se da cumplimiento al criterio c.**

Por lo que respecta a la relación de causalidad entre los distintos árboles puede describirse de la siguiente manera:

) **Árbol de Problemas:**

“Elementos de seguridad pública operan sin acreditar los controles de confianza, con tiempos de respuesta amplios, y coordinación deficiente, en sólo algunas localidades, genera también que se incorporen jóvenes a la delincuencia, provocando que en el municipio de Pahuatlán se observan condiciones adversas para promover la paz, la seguridad pública y protección civil de los ciudadanos, con los efectos de que existan zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos se ha fortalecido, incrementando el robo a casa habitación, incrementado la violencia familiar y las tasas de mortalidad por homicidios”.

) **Árbol de Objetivos:**

“Los elementos de seguridad pública operan con controles de confianza acreditados, con adecuados tiempos de respuesta, y coordinación eficiente, genera que en el municipio de Pahuatlán se observen condiciones favorables para promover la paz, la seguridad pública y protección civil de los ciudadanos, que permite zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos ha sido erradicada, disminuyendo los robos, la violencia intrafamiliar y la mortalidad por homicidios”.

Lo que permite afirmar que también **se da cumplimiento también al criterio d.**

Por otro lado debemos señalar que, **Consideración 3.1.I**, el documento en que se encuentra el problema detectado y el árbol de problemas es el Plan de Desarrollo 2021 – 2024, en la página 107

Además como se señaló anteriormente en el criterio a, y se demostró en el criterio d, **Consideración 3.1.II**, existe coherencia y alineación vertical entre los distintos elementos.

Así mismo es importante señalar que, **Consideración 3.1.III**, aunque no se pierde congruencia al pasar de negativo en el árbol de problemas a positivo en el árbol de

objetivos, éste último no se encuentra libre de errores, como por ejemplo señala que "Los tiempos de respuesta a emergencias y llamadas de auxilio son amplios", cuando debería de decir "reducidos".

Además, **Consideración 3.1.IV**, como se señala en el criterio d, existe relación causal entre los distintos elementos.

**HALLAZGO:** Se tuvieron avances importantes en la utilización de la Metodología de Marco lógico, llevándose a cabo la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical.

**4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?**

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, en particular en la página 49, **Consideración 4.1.I**, se presenta un esquema de los tipos de población

Ilustración 4 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla



Fuente (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 49)

Partiendo tanto de esta información como de los conceptos definidos por el CONEVAL, para los diferentes tipos de población, se puede señalar lo siguiente

La población de Referencia que es “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, es decir, corresponde a la población total del municipio que es de 19,393 personas dando cumplimiento a ésta consideración.

Por otro lado tenemos que la población Potencial, **Consideración 4.1.II**; se define como toda aquella que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), que para el caso de los objetivos del

FORTAMUNDF, que es el fortalecimiento del municipio, en particular en aquellas áreas que es obligatorio que atienda el Ayuntamiento, como lo es la Seguridad de la Población, se debe mencionar que toda la población del municipio tiene estas necesidades o problemas, por lo que la población potencial es nuevamente igual a toda la población del municipio 19,393 personas.

Así mismo la población objetivo, **Consideración 4.1.III**, que es aquella hacia la cual se orientan los programas del FORTAMUNDF, nuevamente debemos señalar que es toda la población del municipio, ya que se espera brindar servicios y seguridad a la totalidad de la población, por lo que nuevamente son 19,393 personas.

**HALLAZGO:** Para los fines y objetivos del FORTAMUNDF, las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo, son iguales a toda la población del municipio, 19,393 personas.

**5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?**

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024, **Consideración 5.1.I**, se ejecuta por medio de 5 ejes, entre el que se encuentra uno dedicado a la Seguridad, que es el principal objetivo del FORTAMUNDF:

**Eje 3. Pahuatlán seguro y pacífico**

**Objetivo 3.1** fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.

**ESTRATEGIA 3.1.1** Mejorar las capacidades y competencias del cuerpo de seguridad pública municipal para contribuir a un entorno de paz social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 1. Crear un órgano ciudadano para la evaluación del cuerpo policíaco.

L.A. 2. Capacitar y profesionalizar al cuerpo policial para que en el ejercicio de sus funciones prevalezca el respeto de los Derechos Humanos.

L.A. 3. Procurar un 100% de policías con examen de control de confianza aprobado.

L.A. 4. Abatir la impunidad derivada de una interpretación equivocada de la ley o de un mal desempeño de los servidores públicos municipales.

L.A. 5. Fomentar la cultura de la denuncia.

L.A. 6. Implementar esquemas de coordinación con cuerpos policiales de municipios circunvecinos.

L.A. 7. Desarrollar campañas de prevención de adicciones como el alcohol y drogas.

L.A. 8. Crear mapas delincuenciales a efecto de identificar las zonas con mayor incidencia e impacto.

L.A. 9. Identificar grupos delincuenciales y sus canales de comunicación.

L.A. 10. Instrumentar en coordinación con instituciones federales y estatales programas de canje de armas.

**ESTRATEGIAS 3.1.2** Fortalecer la infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública y protección civil.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 11. Construcción de una Estación de Bomberos y Protección Civil para dar servicio a todo el municipio.

L.A. 12. Establecer casetas de vigilancia en diversas comunidades que permitan una respuesta oportuna, inmediata y profesional a la población.

L.A. 13. Otorgar equipamiento adecuado al cuerpo policial para el correcto ejercicio de sus funciones.

**Objetivo 3.2** reducir los tiempos de respuesta del personal de seguridad pública y protección civil.

**ESTRATEGIAS 3.2.1** Mejorar los sistemas de colaboración y comunicación entre las instituciones públicas encargadas de la seguridad en el estado, así como con la ciudadanía.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 14. Revisar y actualizar los protocolos de atención en materia de seguridad.

L.A. 15. Fortalecer los patrullajes en todas las localidades del municipio.

L.A. 16. Instrumentar modelos de colaboración ciudadana para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y el cuerpo policial.

L.A. 17. Actualizar el atlas de riesgo incorporando las situaciones emergentes identificadas en las áreas rurales

L.A. 18. Implementar protocolos en materia de protección civil para prevenir accidentes y siniestros en viviendas, comercios, hoteles y restaurantes.

L.A. 19. Prevenir y evitar la consolidación de asentamientos humanos en los cauces de ríos y arroyos, fallas geológicas, derechos de vía y ductos

Cabe hacer notar que, **Consideración 5.1.II**, existe alineación entre los planes de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, teniéndose en particular la alineación para el Eje de Seguridad de la siguiente manera:

Tabla 11 Alineación de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional

EJE DEL PDM	NO. OBJETIVO	OBJETIVO DEL PDM	EJE PND	EJE PED	OBJETIVO DEL PED	ODS
3	3.1	FORTALECER LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.	EJE 1 POLÍTICA Y GOBIERNO	EJE 1	OBJETIVO. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOVERNABILIDAD, LEGALIDAD, JUSTICIA Y CERTEZA JURÍDICA DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA. ESTRATEGIA 3	
3	3.2	REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	EJE 1 POLÍTICA Y GOBIERNO	EJE 1	OBJETIVO. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOVERNABILIDAD, LEGALIDAD, JUSTICIA Y CERTEZA JURÍDICA DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA. ESTRATEGIA 3	

No obstante lo anterior, tenemos que hacer notar que, **Consideración 5.1.III**, la alineación es congruente no solamente a nivel de ejes sino también a nivel de objetivos con los planes de desarrollo Estatal y Nacional, tal y como se observa en la tabla anterior, **Consideración 5.1.IV**.

**HALLAZGO:** El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Ayuntamiento de Pahuatlán cuenta con un eje que se alinea con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, y con los objetivos del FORTAMUNDF, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.

## Planeación Estratégica y Contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Si
b) Fin y Propósito.	Si
c) Componentes y Actividades.	Si
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Si

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	4
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

Para la atención de las necesidades prioritarias, **Consideración 6.1.I**, se diseñó una MIR Municipal para el Ejercicio 2022, misma que se encuentra publicada en <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/12/MIR.pdf>, la cual es la siguiente:

Tabla 12 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la Seguridad Pública y Prevención del Delito en el Municipio de Pahuatlán	Variación porcentual de las denuncias totales realizadas	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	En el municipio de Pahuatlán se reducen los tiempos de respuesta del personal de Seguridad Pública y Protección Civil	Tiempo promedio de respuesta a emergencias	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D

Componente 1	Elementos del cuerpo de seguridad pública capacitados y profesionalizados	Porcentaje de Elemento de Seguridad Pública que cuenta con Cédula Única Policial (CUP)	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 2	Infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública fortalecida	Variación porcentual de Unidades Móviles de Seguridad Pública	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 3	Mecanismos de colaboración y comunicación encargado de la seguridad pública en el municipio mejorado	Porcentaje de Sesiones del Comité de Seguridad Pública de Pahuatlán	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Creación del Comité Ciudadano para la evaluación del cuerpo policiaco	Comité	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 2	Certificación de elementos de seguridad pública que aprueben el examen de control de confianza	Elementos de Seguridad Pública Aprobado	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 3	Reuniones de coordinación con cuerpos policiales de municipios circunvecinos	Reunión	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 4	Creación de mapas delincuenciales de zonas con mayor incidencias delictiva en el municipio	Mapa	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 5	Diagnóstico de identificación de grupos delincuenciales y sus canales de comunicación	Diagnostico	Reporte de obra	N/D
Comp 2 Actividad 1	Adquisición de Equipamiento Básico de Elementos de Seguridad Pública	Equipamiento Básico	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D
Comp 2 Actividad 2	Adquisición de 4 Unidades Móviles de Vigilancia	Unidades Móviles	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D
Comp 3 Actividad 1	Recorridos y Seguridad y Vigilancia para la prevención del delito en todas las localidades del municipio	Recorrido	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D
Comp 3 Actividad 2	Promoción de Actividades de Prevención del Delito y Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán	Publicación en la página de Facebook de seguridad	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D



Nótese que, **Consideración 6.1.II**, se cuenta con un programa denominado “Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)”:

Ilustración 5 Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa	Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)		
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
Costo Total del Programa			
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN
Monto Específico	\$20,200.00	\$2,907,500.00	\$2,827,522.27
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO		
Finalidad	1. Gobierno		
Función	1.6. Seguridad nacional		
Subfunción	1.7.1. Policía		
Sub/Subfunción			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)			
Eje 3. Pahuatlán Seguro y Pacífico			
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O CREA ESTRATEGICA)			
Objetivo 3.1 Fortalecer los Esquemas de Seguridad Pública y Prevención del Delito			
Objetivo 3.2 Reducir los Tiempos de Respuesta del Personal de Seguridad Pública y Protección Civil			
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE			
FIN			
Contribuir a la Seguridad Pública y Prevención del Delito en el Municipio de Pahuatlán.			

Además, debemos señalar que se cuenta con un Resumen Narrativo en cada nivel de la MIR, por lo que **se da cumplimiento al criterio a**.

Por lo que respecta al Fin y Propósito, **Consideración 6.1.III**, debemos hacer notar que los resúmenes narrativos son:

- ) FIN: Contribuir a la Seguridad Pública y Prevención del Delito en el Municipio de Pahuatlán.
- ) PROPÓSITO: En el municipio de Pahuatlán se reducen los tiempos de respuesta del personal de Seguridad Pública y Protección Civil

Los cuáles son acordes tanto con la estructura de la MIR, como con el nivel correspondiente, por lo **que también se da cumplimiento al criterio b de la pregunta**.

Por lo que respecta a Componentes y Actividades, se definieron los resúmenes Narrativos de la siguiente manera:

- ) **Componente 1:** Elementos del cuerpo de seguridad pública capacitado y profesionalizado.

- **Actividad 1:** Creación del Comité Ciudadano para la evaluación del cuerpo policiaco
  - **Actividad 2:** Certificación de elementos de seguridad pública que aprueben el examen de control de confianza.
  - **Actividad 3:** Reuniones de coordinación con cuerpos policiales de municipios circunvecinos.
  - **Actividad 3:** Creación de mapas delincuenciales de zonas con mayor incidencias delictiva en el municipio
  - **Actividad 4:** Diagnóstico de identificación de grupos delincuenciales y sus canales de comunicación
- ) **Componente 2:** Infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública fortalecida.
- **Actividad 1:** Adquisición de Equipamiento Básico de Elementos de Seguridad Pública.
  - **Actividad 2:** Adquisición de 4 Unidades Móviles de Vigilancia.
- ) **Componente 3:** Mecanismos de colaboración y comunicación encargado de la seguridad pública en el municipio mejorado.
- **Actividad 1:** Recorridos y Seguridad y Vigilancia para la prevención del delito en todas las localidades del municipio
  - **Actividad 2:** Promoción de Actividades de Prevención del Delito y Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán.

De donde podemos observar que, **Consideración 6.1.IV**, existe lógica vertical, pero se sugiere ampliar las dimensiones del Propósito, para que no se concrete únicamente al tiempo de respuesta.

Así mismo, debe señalarse que el programa se encuentra en dos documentos oficiales, en el Plan de Desarrollo Municipal, que es en donde se define el “Eje 3. Pahuatlán Seguro y Pacífico”, y también se encuentra en los programas presupuestales, en donde se define el programa denominado “Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)”, **por lo que se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

**HALLAZGO:** Para la atención de las necesidades de la población se diseñó un programa específico, mismo que se refleja en una Matriz de Indicadores para Resultados diseñada especialmente para el municipio, que cuenta con resúmenes narrativos completos acordes a su nivel, y con alineación vertical.

**7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>3</b>	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

Las reuniones que se llevan a cabo para la ejecución del FORTAMUNDF son las sesiones del COPLADEMUN, dentro de ellas se convoca a los representantes y se establecen los acuerdos dentro de un acta, tal como se muestra a continuación:

Ilustración 6 Acta de la Primera Sesión del COPLADEMUN



Evidentemente en cada sesión existe variación de los asistentes, sin embargo, en la Primera Sesión del COPLADEMUN asistieron, **Consideración 7.1.I**, los siguientes representantes:

- J
Presidente Municipal, Presidente del COPLADEMUN.
- J
10 Presidentes de Juntas Auxiliares.
- J
13 Representantes de las comunidades.
- J
7 regidores
- J
Síndico, Secretario, Tesorero, Contralor, director de Obras

De donde se deduce que **si se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Además, dentro de esta misma primera acta se presentó, dentro del punto 5 de la Sesión, **Consideración 7.1.II**, un listado con la priorización de proyectos, obras y acciones:

Ilustración 7 Priorización de Obras

Dentro de las cuáles, **Consideración 7.1.III**, se consideraron más de 350 obras y acciones, de las que para fines del FORTAMUNDF, se presentaron de los siguientes tipos:

- )] Seguridad.
- )] Alumbrado
- )] Apoyos a la vivienda.
- )] Pago de obligación
- )] Urbanización
- )] Agua potable
- )] Saneamiento
- )] Alcantarillados
- )] Turismo

De donde podemos señalar que **también se dio cumplimiento al criterio b.**

Sin embargo, no encontró evidencia de la elaboración de un calendario, ni se incluyó uno dentro de la primera sesión y, **Consideración 7.1.III**, toda vez que la reglamentación menciona que las Sesiones deben de ser trimestrales y solamente se llevaron a cabo 3 de las 4 sesiones establecidas, debemos concluir que no se llevaron de acuerdo con las fechas establecidas, **por lo que no se da cumplimiento al criterio c.**



Sin embargo, **Consideración 7.1.IV**, si existe un Acta Inicial que cuenta con la priorización de obras, un acta de seguimiento y un acta final que muestra los resultados del ejercicio, así como los alcances logrados, por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**

**ASM:** Se sugiere elaborar un calendario que contenga la programación de las Sesiones del COPLADEMUN, con el propósito de que sea conocido por todos los involucrados, y sea un instrumento que colabore en su cumplimiento conforme al reglamento.

8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	4
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

En conformidad con los Anexos 7 y 10, que se resumen en la Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a la Seguridad Pública y Prevención del Delito en el Municipio de Pahuatlán	(Demandas realizadas en el año de medición - Demandas realizadas en el año base	Demandas	Anual	2021	-20%	Descendente

<b>Propósito</b>	En el municipio de Pahuatlán se reducen los tiempos de respuesta del personal de Seguridad Pública y Protección Civil	Sumatoria de los tiempos de respuesta a emergencias/Total de respuestas atendidas	Tiempo promedio	Anual	2021	10%	Descendente
<b>Componente 1</b>	Elementos del cuerpo de seguridad pública capacitados y profesionalizados	(Elemento de seguridad pública que cuenta con CUP/ Total de elementos de seguridad pública)*100	Actividad	Trimestral	2021	55%	Ascendente
<b>Componente 2</b>	Infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública fortalecida	(Total de unidades móviles de seguridad - Unidades móviles totales de seguridad pública ejercicio anual)*100	Unidades Móviles	Trimestral	2021	100%	Ascendente
<b>Componente 3</b>	Mecanismos de colaboración y comunicación encargados de la seguridad pública en el municipio mejorado	(Sesiones de Comité de Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán Realizadas/Sesiones de Comité de Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán Realizadas programadas)*100	Sesiones	Trimestral	2021	55%	Ascendente

De donde podemos verificar que, **Consideración 8.1.I**, en todos los niveles y en particular en Propósito y Componentes, se cuenta con un nombre adecuado en cada indicador, tiene el 2021 como año de base y con una unidad de medida acorde con su nivel, **dando cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Además, **Consideración 8.1.II**, las metas al estar expresadas en porcentajes, se encuentran orientadas al desempeño, y son fácilmente medibles de manera local mediante los reportes de cada una de las áreas involucradas, y tienen referencia al 2021 como año base, además de contar con periodos de medición establecidos en conformidad con el nivel, y se muestra un sentido Ascendente a nivel componente y Descendente en los niveles propósito y fin, señalando en cada indicador el método de cálculo, siendo alcanzables, **por lo cual se da cumplimiento también al criterio b.**

La previsión de los recursos para el cumplimiento del programa, **Consideración 8.1.III**, se puede observar en los Programas presupuestarios:



Ilustración 8 Previsión del Programa Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)

	CLAVE: 25/07	FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2022
	ENTIDAD FISCALIZADA: Pahuatlán	HOJA: 1 DE 4
AÑO: 2022		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		
Nombre del Programa	Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)	
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Costo Total del Programa		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES
Monto Específico	\$20,200.00	\$2,807,500.00
		<b>FORTAMUN</b>
		\$2,827,522.27

De donde podemos observar que se realizó la previsión de la siguiente manera:

Tabla 13 Previsión del Programa Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)

<b>Programa:</b>	Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)		
<b>Total:</b>	\$ 5,655,222.27		
Participaciones	FISDMDF	FORTAMUNDF	
20,200.00	2,807,500.00	2,827,522.27	

Además, se designó a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, siendo los siguientes:

Ilustración 9 Responsables del seguimiento y cumplimiento del programa

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**  
 PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA  
 2021-2024

Este documento deberá ser entregado en medio digital



Siendo los responsables:

- ) Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal.
- ) Sergio Flores Hernández, Tesorero Municipal
- ) Miguel Ángel López Cortez, Contralor Municipal
- ) Gabino Hernández Araujo, Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**HALLAZGO:** El Programa cuenta con un diseño de indicadores completos y adecuados, así como una previsión presupuestal para su cumplimiento y se nombró a los responsables de su seguimiento y cumplimiento del programa, lo que facilitará que se cumpla en su totalidad.

## Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- 9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población**

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



En conformidad con la información recabada durante el trabajo de campo, **Consideración 9.1.a**, para el cual se generaron instrumentos que comprenden el conocimiento de todas las áreas necesarias para la ejecución del programa, dentro de los cuales, **Consideración 9.1.b**, se comprende el conocimiento de la normatividad, y que se muestran como evidencia en **FORTAMUNDF 2022\09 Instrumentos de Campo**, podemos señalar lo siguiente, **Consideración 9.1.c**:

Tabla 14 Resultados Individuales

Nombre	Cargo	Puntuación	Nota alfabética
YADIRA MENDOZA CANDELARIO	TESORERA	64.3%	D
JOHAN MARÍN HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	52.4%	F
AMAYRANI AMADOR ESPINOSA	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	73.8%	C
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CORTEZ	CONTRALOR	88.1%	B+
MELECIO BONILLA IBÁÑEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	88.1%	B+
ABRAHAM GÓMEZ MARTÍNEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	61.9%	D-
MARIELA LIZBETH VARGAS SANTOS	TESORERÍA	35.7%	F
SAMUEL ROMERO GONZÁLEZ	AUXILIAR CONTABLE	54.8%	F
NORMA EDITH LUNA SÁNCHEZ	TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	9.5%	F

Tabla 15 Resultados Grupales

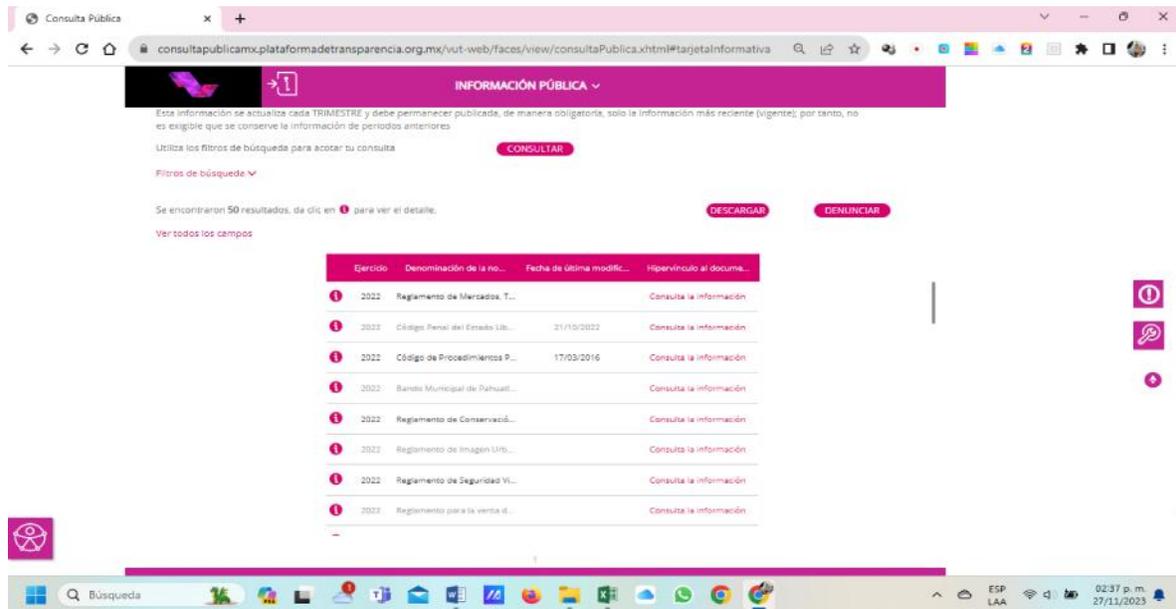
Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	58.7%	F
Puntuación más alta	88.1%	B+
Puntuación más baja	9.5%	F

De donde podemos observar que, tal y como es lo más común, las puntuaciones más elevadas fueron para el personal de Obras Públicas y Contraloría, aunque hay que señalar que ninguno alcanzó niveles de excelencia, y la puntuación más elevada fue para Transparencia.

Además, las áreas de Tesorería y Contabilidad presentaron diversos aspectos susceptibles de mejora, al obtener resultados insuficientes.

Con respecto a la normatividad publicada, **Consideración 9.1.d**, se hace mención de que se revisó la Plataforma Nacional de Transparencia, encontrando que existe diversa legislación y normatividad:

Ilustración 10 Publicación de la Normatividad en la PNT



INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 50 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Denominación de la no...	Fecha de última modifi...	Hipervínculo al docum...
2022	Reglamento de Mercados T...		<a href="#">Consulta la información</a>
2022	Código Penal del Estado Lib...	21/10/2022	<a href="#">Consulta la información</a>
2022	Código de Procedimientos P...	17/03/2016	<a href="#">Consulta la información</a>
2022	Bando Municipal de Pahuatl...		<a href="#">Consulta la información</a>
2022	Reglamento de Conservaci...		<a href="#">Consulta la información</a>
2022	Reglamento de Imagen Urb...		<a href="#">Consulta la información</a>
2022	Reglamento de Seguridad Vi...		<a href="#">Consulta la información</a>
2022	Reglamento para la venta d...		<a href="#">Consulta la información</a>

## Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Civil Federal
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Penal Federal

- Ley del Servicio Militar
- Ley de Amparo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General de Archivos
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- Ley General de Protección Civil
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Planeación
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

## ) **Estatales**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil
- Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla



- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla
- Ley de Archivos del Estado de Puebla
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla
- Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley Orgánica Municipal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

#### ) Municipales

- Ley de Ingresos del Municipio de Pahuatlán, para el Ejercicio Fiscal 2022
- Reglamento de Mercados, Tianguis, Centrales de Abastos o de Acopio para el Municipio de Pahuatlán, Puebla
- Reglamento de Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Municipio de Pahuatlán, Puebla
- Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Pahuatlán, Puebla
- Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito del Municipio de Pahuatlán, Puebla
- Reglamento para la venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Pahuatlán
- Bando Municipal de Pahuatlán.

Pero no se encontró la Ley de Coordinación Fiscal que directamente es la que rige al FORTAMUNDF.

De esta manera, **Consideración 9.1.e**, como área de oportunidad se recomienda una capacitación de actualización a las áreas de obras públicas y Contraloría, y capacitación completa a las áreas de Tesorería y Contabilidad en temas de manejo, control y aplicación de recursos federales.

**ASM.** Se sugiere una capacitación de actualización a las áreas de obras públicas y Contraloría, y capacitación completa a las áreas de Tesorería y Contabilidad en temas de manejo, control y aplicación de recursos federales.



**10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)		
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>NO</b>

Dentro de la evidencia presentada se encontraron diversas solicitudes hechas, muchas de ellas por la regiduría de obras, así como las Sesiones de COPLADEMUN, pero éstos son los únicos medios para realizar solicitudes.

Por este motivo se sugiere la elaboración de un formato que permita a personas individuales y a Comités Independientes, realizar solicitudes de obras o apoyos, que contenga información socioeconómica que permita analizar la viabilidad del otorgamiento del apoyo, y un protocolo que informe sobre la respuesta.

**ASM:** Se sugiere la elaboración de un formato que permita a personas individuales y a Comités Independientes, realizar solicitudes de obras o apoyos, que contenga información socioeconómica que permita analizar la viabilidad del otorgamiento del apoyo, y un protocolo que informe sobre la respuesta.

**11. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:**

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	Si
b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Si

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>3</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

El Ayuntamiento implementó dos mecanismos para fines de transparencia, **Consideración 11.1.I**, que son la página institucional, <https://municipiopahuatlan.org>, y la plataforma Nacional de Transparencia.

De manera pormenorizada, **Consideración 11.1.II**, en relación con los criterios de la pregunta tenemos que se cuenta con la planeación de los proyectos del FORTAMUNDF, <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/PROGRAMA-DE-OBRA-2022.pdf>:

Ilustración 11 Publicación de la Planeación del FORTAMUNDF

No. de obra	Descripción	Presupuesto	Estado	Inicio	Fin	Avance	Fecha de publicación
0001	...	...	...	...	...	...	...
0002	...	...	...	...	...	...	...
0003	...	...	...	...	...	...	...
0004	...	...	...	...	...	...	...
0005	...	...	...	...	...	...	...
0006	...	...	...	...	...	...	...
0007	...	...	...	...	...	...	...
0008	...	...	...	...	...	...	...
0009	...	...	...	...	...	...	...
0010	...	...	...	...	...	...	...
0011	...	...	...	...	...	...	...
0012	...	...	...	...	...	...	...
0013	...	...	...	...	...	...	...
0014	...	...	...	...	...	...	...
0015	...	...	...	...	...	...	...
0016	...	...	...	...	...	...	...
0017	...	...	...	...	...	...	...
0018	...	...	...	...	...	...	...
0019	...	...	...	...	...	...	...
0020	...	...	...	...	...	...	...
0021	...	...	...	...	...	...	...
0022	...	...	...	...	...	...	...
0023	...	...	...	...	...	...	...
0024	...	...	...	...	...	...	...
0025	...	...	...	...	...	...	...
0026	...	...	...	...	...	...	...
0027	...	...	...	...	...	...	...
0028	...	...	...	...	...	...	...
0029	...	...	...	...	...	...	...
0030	...	...	...	...	...	...	...
0031	...	...	...	...	...	...	...
0032	...	...	...	...	...	...	...
0033	...	...	...	...	...	...	...
0034	...	...	...	...	...	...	...
0035	...	...	...	...	...	...	...
0036	...	...	...	...	...	...	...
0037	...	...	...	...	...	...	...
0038	...	...	...	...	...	...	...
0039	...	...	...	...	...	...	...
0040	...	...	...	...	...	...	...
0041	...	...	...	...	...	...	...
0042	...	...	...	...	...	...	...
0043	...	...	...	...	...	...	...
0044	...	...	...	...	...	...	...
0045	...	...	...	...	...	...	...
0046	...	...	...	...	...	...	...
0047	...	...	...	...	...	...	...
0048	...	...	...	...	...	...	...
0049	...	...	...	...	...	...	...
0050	...	...	...	...	...	...	...
0051	...	...	...	...	...	...	...
0052	...	...	...	...	...	...	...
0053	...	...	...	...	...	...	...
0054	...	...	...	...	...	...	...
0055	...	...	...	...	...	...	...
0056	...	...	...	...	...	...	...
0057	...	...	...	...	...	...	...
0058	...	...	...	...	...	...	...
0059	...	...	...	...	...	...	...
0060	...	...	...	...	...	...	...
0061	...	...	...	...	...	...	...
0062	...	...	...	...	...	...	...
0063	...	...	...	...	...	...	...
0064	...	...	...	...	...	...	...
0065	...	...	...	...	...	...	...
0066	...	...	...	...	...	...	...
0067	...	...	...	...	...	...	...
0068	...	...	...	...	...	...	...
0069	...	...	...	...	...	...	...
0070	...	...	...	...	...	...	...
0071	...	...	...	...	...	...	...
0072	...	...	...	...	...	...	...
0073	...	...	...	...	...	...	...
0074	...	...	...	...	...	...	...
0075	...	...	...	...	...	...	...
0076	...	...	...	...	...	...	...
0077	...	...	...	...	...	...	...
0078	...	...	...	...	...	...	...
0079	...	...	...	...	...	...	...
0080	...	...	...	...	...	...	...
0081	...	...	...	...	...	...	...
0082	...	...	...	...	...	...	...
0083	...	...	...	...	...	...	...
0084	...	...	...	...	...	...	...
0085	...	...	...	...	...	...	...
0086	...	...	...	...	...	...	...
0087	...	...	...	...	...	...	...
0088	...	...	...	...	...	...	...
0089	...	...	...	...	...	...	...
0090	...	...	...	...	...	...	...
0091	...	...	...	...	...	...	...
0092	...	...	...	...	...	...	...
0093	...	...	...	...	...	...	...
0094	...	...	...	...	...	...	...
0095	...	...	...	...	...	...	...
0096	...	...	...	...	...	...	...
0097	...	...	...	...	...	...	...
0098	...	...	...	...	...	...	...
0099	...	...	...	...	...	...	...
0100	...	...	...	...	...	...	...

Con lo cual se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Así mismo, se encuentra la publicación tanto de los informes del SRFT como de los programas presupuestales:

- SRFT: Se cuenta con la publicación de los reportes del SRFT de los cuatro trimestres, y del Reporte Final, <https://municipiopahuatlan.org/reportes-srft-2022/>.

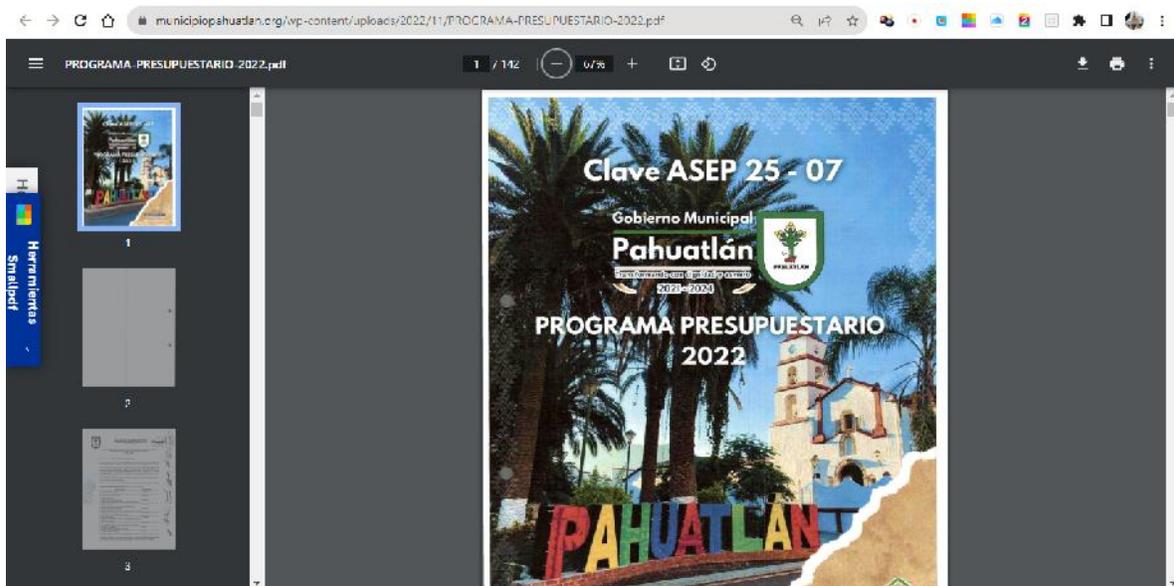
Ilustración 12 Publicación de los Reportes al SRFT



) Programas Presupuestales:

- Inicial: <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/11/PROGRAMA-PRESUPUESTARIO-2022.pdf>:
- Final: <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/INFORME-DE-CUMPLIMIENTO-FINAL.pdf>

Ilustración 13 Publicación del Programa Presupuestario

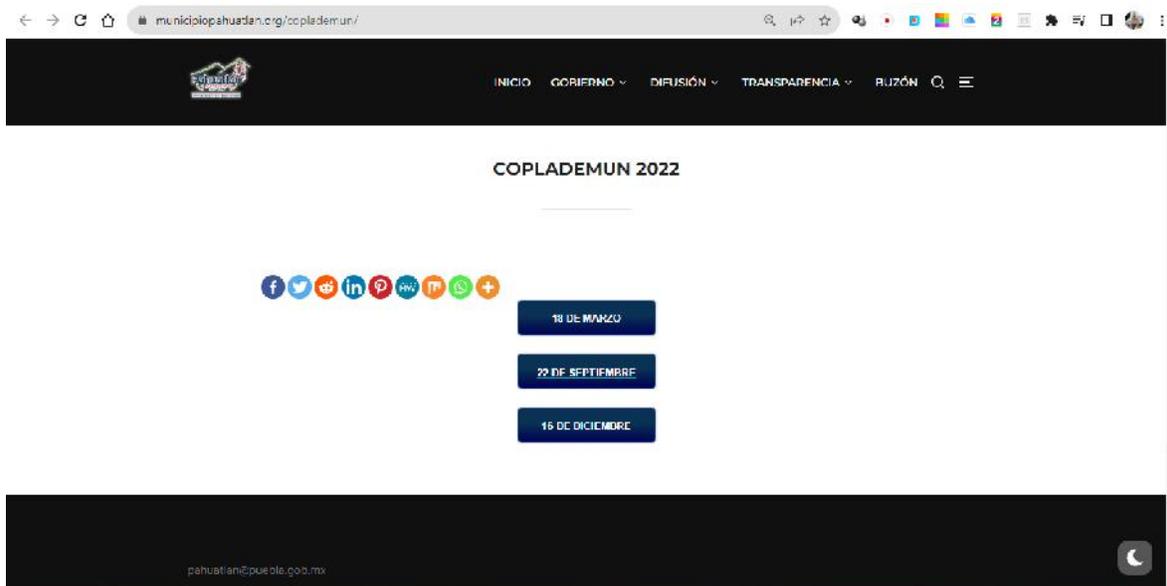


Por lo cual también **se da cumplimiento al criterio b de la pregunta.**

Sin embargo, no se encontró evidencia de la publicación de evaluaciones de ejercicios anteriores, ni de los avances a los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que **no se cumple con el criterio c.**

Con relación a los mecanismos de participación ciudadana, es decir, del COPLADEMUN, también se encontró la publicación de las actas de las sesiones existentes, <https://municipiopahuatlan.org/coplademun>:

Ilustración 14 Publicación de los Mecanismos de Participación Ciudadana



De donde se señala que **también se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

Nótese que la pregunta se refiere a las obligaciones de transparencia, no de rendición de cuentas, por lo que se considera la publicación de la totalidad de la información existente como completa, aun cuando se encuentre incompleta para fines de Rendición de cuentas, lo cual se sanciona en la pregunta respectiva.

Por otro lado, **Consideración 11.1.III**, aunque no se menciona la periodicidad de la publicación de la información, por los ciclos mencionados se señala que hay publicaciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Como área de oportunidad, **Consideración 11.1.IV**, se sugiere el cumplimiento completo de las obligaciones de Rendición de Cuentas, con el propósito de que las obligaciones de transparencia puedan llevarse a cabo de manera completa.

**ASM:** Se sugiere el cumplimiento completo de las obligaciones de Rendición de Cuentas, con el propósito de que las obligaciones de transparencia puedan llevarse a cabo de manera completa.

**12. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)		<b>4</b>
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

Tal y como se señaló anteriormente, y en conformidad con la Ficha técnica de Indicadores del Programa, tenemos lo siguiente:

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a la Seguridad Pública y Prevención del Delito	(Demandas realizadas en el año de medición - Demandas	Demandas	Anual	2021	-20%	Descendente

	en el Municipio de Pahuatlán	realizadas en el año base					
Propósito	En el municipio de Pahuatlán se reducen los tiempos de respuesta del personal de Seguridad Pública y Protección Civil	Sumatoria de los tiempos de respuesta a emergencias/Total de respuestas atendidas	Tiempo promedio	Anual	2021	10%	Descendente
Componente 1	Elementos del cuerpo de seguridad pública capacitados y profesionalizados	(Elemento de seguridad pública que cuenta con CUP/ Total de elementos de seguridad pública)*100	Actividad	Trimestral	2021	55%	Ascendente
Componente 2	Infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública fortalecida	(Total de unidades móviles de seguridad - Unidades móviles totales de seguridad pública ejercicio anual)*100	Unidades Móviles	Trimestral	2021	100%	Ascendente
Componente 3	Mecanismos de colaboración y comunicación encargados de la seguridad pública en el municipio mejorado	(Sesiones de Comité de Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán Realizadas/Sesiones de Comité de Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán Realizadas programadas)*100	Sesiones	Trimestral	2021	55%	Ascendente

En donde se observa que , **Consideración 12.1.I**, en los niveles Propósito y Componentes, al igual que en el resto de los niveles, se cuenta con un nombre adecuado en cada indicador, tiene el 2021 como año de base y con una unidad de medida acorde con su nivel, **dando cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Así mismo, **Consideración 12.1.II**, se hace notar que las metas al estar expresadas en porcentajes, se encuentran orientadas al desempeño, y son fácilmente medibles de manera local mediante los reportes de cada una de las áreas involucradas, y tienen referencia al 2021 como año base, además de contar con periodos de medición establecidos en conformidad con el nivel, y se muestra un sentido Ascendente a nivel componente y Descendente en los niveles propósito y fin, señalando en cada indicador el método de cálculo, siendo alcanzables, **por lo cual se da cumplimiento también al criterio b.**

Con relación a la previsión de los recursos para el cumplimiento del programa, **Consideración 12.1.III**, se puede observar en los Programas presupuestarios:

Ilustración 15 Previsión del Programa Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)

		CLAVE: 25/07 ENTIDAD FISCALIZADA: Pahuatlán AÑO: 2022	FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2022 HOJA: 1 DE: 4
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>			
Nombre del Programa	Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)		
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
Costo Total del Programa			
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN
Monto Específico	\$20,200.00	\$2,807,500.00	\$2,827,522.27

Que, resumido en una tabla, se compone por las siguientes cantidades:

Tabla 16 Previsión del Programa Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)

<b>Programa:</b>	Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública)		
<b>Total:</b>	\$ 5,655,222.27		
Participaciones	FISMDF	FORTAMUNDF	
20,200.00	2,807,500.00	2,827,522.27	

Así mismo, se llevó a cabo la designación de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, siendo los siguientes:

Ilustración 16 Responsables del seguimiento y cumplimiento del programa

Los funcionarios responsables del seguimiento, son así mismo los de mayor jerarquía dentro de la administración municipal centralizada:

- ) Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal.
- ) Sergio Flores Hernández, Tesorero Municipal
- ) Miguel Ángel López Cortez, Contralor Municipal
- ) Gabino Hernández Araujo, Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**HALLAZGO:** Para el cumplimiento del programa se diseñaron indicadores completos y adecuados, así como una previsión presupuestal y se nombró a los responsables de su seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará que el programa se cumplido en su totalidad.

**13. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>1</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

Para los informes de seguimiento, el Ayuntamiento diseñó un programa presupuestal

Ilustración 17 Publicación del Programa Presupuestario 2022



Sin embargo, **Consideración 13.1.I**, no se encontró evidencia de calendario alguno, y solamente se elaboraron los Programas Iniciales y Final, de donde se presume que no se dio seguimiento a ninguno, por lo que **no se cumple con el criterio a de la pregunta**.

Así mismo, **Consideración 13.1.II**, al solamente haberse elaborado los reportes Inicial y Final, no existieron reportes de avances, por lo que **tampoco se da cumplimiento al criterio b**.

Sin embargo, **Consideración 13.1.III**, al haberse elaborado el reporte en los formatos oficiales, y haber sido por los responsables del programa que son los directivos de mayor jerarquía en el Ayuntamiento, **si se da cumplimiento al criterio c**.

Pero al no existir otros reportes a parte del inicial, **tampoco se da cumplimiento al criterio d**.

**ASM:** Se sugiere elaborar un calendario en conformidad con la reglamentación correspondiente, así como que se informe por oficio a las áreas responsables de la generación de la información sobre los avances de los programas presupuestales, para recabar la información de manera trimestral, con un informe inicial, dos de seguimiento, y un informe final, así como su entrega a la ASE.

**14. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?**

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Si
b) Reportaron dos Trimestres.	Si
c) Reportaron tres Trimestres.	Si
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	No

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>3</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

En conformidad con la información presentada por el Ayuntamiento, y que se anexa como evidencia en **FORTAMUNDF 2022\07 Papeles de Trabajo\SRFT**, se desarrolló la siguiente tabla:

Tabla 17 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Ejercicio</b>	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Destino</b>	X	✓	✓	✓	✓
<b>Indicadores</b>	✓	✓	✓	✓	✓

De donde podemos señalar que se llevó a cabo el reporte del SRFT en todos los trimestres, incluyendo el Informe Final.

Sin embargo, **Consideración 14.1.I**, nótese que en el primer trimestre no se llevó a cabo el informe del módulo de Destino del Gasto, por lo que no puede ser considerado el máximo nivel de cumplimiento.

Por otro lado, **Consideración 14.1.II**, la totalidad de las obras y acciones, en conformidad con la reglamentación, fueron reportadas en el SRFT

De esta manera, **Consideración 14.1.III**, como área de oportunidad se sugiere elaborar el Programa Anual de Obras y Acciones en el primer trimestre del año, con el propósito de poder cumplir con las obligaciones de Rendición de cuentas, y en particular del SRFT desde el primer trimestre del año.

**ASM:** Se sugiere elaborar el Programa Anual de Obras y Acciones en el primer trimestre del año, con el propósito de poder cumplir con las obligaciones de Rendición de cuentas, y en particular del SRFT desde el primer trimestre del año.

**15. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?**

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>4</b>	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

El Ayuntamiento, **Consideración 15.1.I**, cuenta con el Sistema de Contabilidad denominado Saacg.net, del cual se emitió el Reporte de Movimientos Bancarios del FORTAMUNDF, mismo que se anexa como evidencia en **FORTAMUNDF 2022\07 Papeles de Trabajo\ Bancos FORTAMUN**:

Ilustración 18 Auxiliar Bancario del Sistema Saacg.net

**MUNICIPIO DE PAHUATLÁN**  
Puebla  
**Auxillares de Cuentas del 01/ene./2022 al 31/dic./2022**  
(De la cuenta: 1112-04-11 a la 1112-04-11)  
Cuentas de Regísta

Fecha y Hora de Emisión: 12/Nov/2023  
Hora de Ingresión: 02:15 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
			Cargos	Abonos	Saldos
001370 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001371 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001372 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001373 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001374 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001375 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001376 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001377 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001118 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001378 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001379 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001380 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001381 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001382 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001383 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001384 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001385 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001386 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001387 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001388 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001389 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001390 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001391 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001392 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001393 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001394 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001395 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001396 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001397 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001398 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001399 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001400 01/11/2022	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

La información del reporte se resume en la siguiente tabla:

Tabla 18 Ministraciones del FORTAMUNDF

MES	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD
Enero	08/02/2022	Intereses	456.14
	08/02/2022	Ministración Mes	1,251,465.17
Febrero	07/03/2022	Intereses	450.11
	07/03/2022	Ministración Mes	1,251,465.17
Marzo	07/04/2022	Intereses	454.57
	07/04/2022	Ministración Mes	1,251,465.17
Abril	06/05/2022	Intereses	472.69
	06/05/2022	Ministración Mes	1,251,465.17
Mayo	07/06/2022	Intereses	390.36
	07/06/2022	Ministración Mes	1,251,465.17
Junio	07/07/2022	Intereses	963.99
	07/07/2022	Ministración Mes	1,251,465.17
Julio	05/08/2022	Intereses	976.84
	05/08/2022	Ministración Mes	1,251,465.17
Agosto	07/09/2022	Intereses	1,187.59
	07/09/2022	Ministración Mes	1,251,465.17
Septiembre	07/10/2022	Intereses	685.92
	07/10/2022	Ministración Mes	1,251,465.17



Octubre	08/11/2022	Intereses	916.98
	08/11/2022	Ministración Mes	1,251,465.17
Diciembre	07/12/2022	Intereses	1,209.80
	07/12/2022	Ministración Mes	1,251,465.17
Diciembre	22/12/2022	Intereses	1,026.89
	22/12/2022	Ministración Mes	1,251,465.17

Dentro de la tabla, al igual que en el Reporte de Movimientos bancarios, se observan las fechas y, de manera separada, los depósitos por ministraciones y por intereses, lo que permite verificar si se llevaron a cabo en tiempo y forma, al compararlos con las fechas del calendario publicado de manera oficial, **dando cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Además, la información relativa a las ministraciones es utilizada por las áreas responsables de la ejecución del programa, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la ejecución de obras y acciones, por lo que **se da cumplimiento también al criterio b.**

Nótese que el reporte de movimientos bancarios proviene del Sistema Contable del Ayuntamiento, de la información con que cuenta en su base de datos, por lo que la información está sistematizada, **dando cumplimiento al criterio c.**

Además, en conformidad con las respuestas señaladas en los instrumentos de campo, podemos verificar que:

*Ilustración 19 Pregunta 6 de las Encuestas Aplicadas*

6. ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FISM y el FORTAMUN tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia?

Si

Por lo que podemos confirmar que la información es difundida a las áreas responsables de la ejecución del programa, **dando cumplimiento al criterio d.**

Así mismo, **Consideración 19.1.II**, podemos observar el calendario oficial establecido y publicado en el Periódico oficial del Estado, con el cual podrá hacerse el comparativo de las fechas de las ministraciones:

## Ilustración 20 Calendario de Fechas de Pago 2022

Calendario de Fechas de Pago 2022

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORLAMIUN DF)	
	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero
Febrero	28	07 de marzo	28	07 de marzo
Marzo	31	07 de abril	31	07 de abril
Abril	29	06 de mayo	29	06 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	30	07 de julio	30	07 de julio
Julio	29	05 de agosto	29	05 de agosto
Agosto	31	07 de septiembre	31	07 de septiembre
Septiembre	30	07 de octubre	30	07 de octubre
Octubre	31	08 de noviembre	31	08 de noviembre
Noviembre			30	07 de diciembre
Diciembre			15	22 de diciembre

Fuente: (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 2022)

De esta manera, **Consideración 19.1.III**, como área de oportunidad se sugiere informar de manera formal por escrito las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo, una vez cumplidos los pagos de adeudos diferidos y cantidades ya comprometidas.

**ASM:** Se sugiere informar de manera formal por escrito las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo, una vez cumplidos los pagos de adeudos diferidos y cantidades ya comprometidas.

**16. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?**

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Respuesta  Si

En conformidad con el Programa Anual de obras y Acciones, podemos señalar lo siguiente:

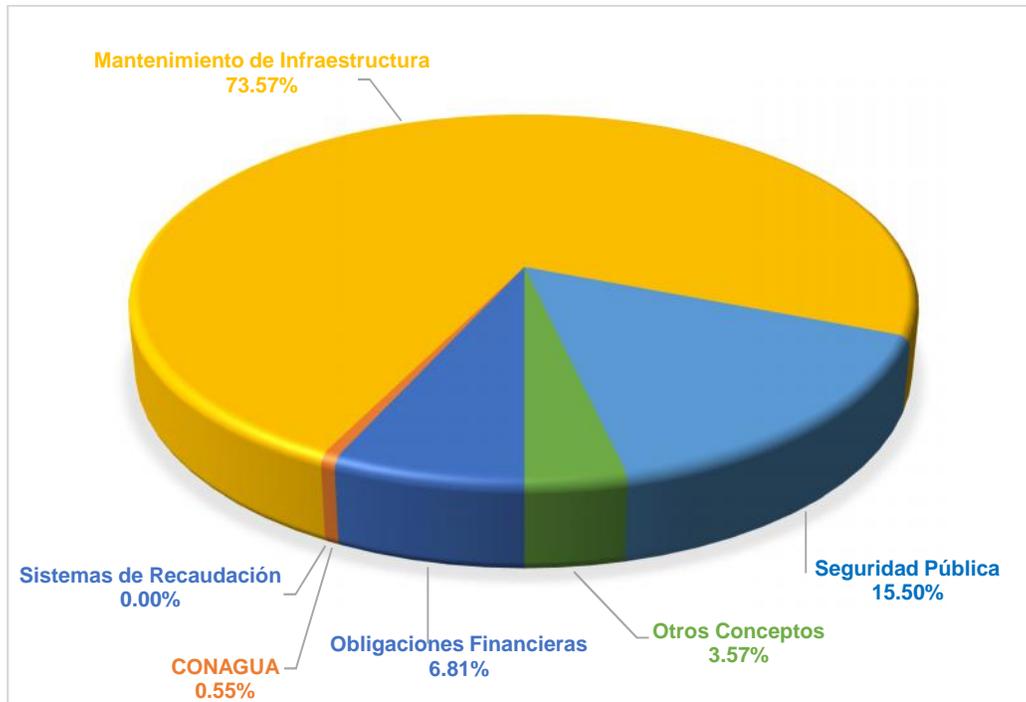
- I. Pago de Obligaciones Financieras: Este rubro considerado dentro del programa de obras de la siguiente manera:
  - ) Pago de deuda a la Comisión Federal de Electricidad Ejercicio Fiscal 2022
- II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales: Este concepto también fue considerado en el ejercicio 2022, bajo la descripción de:
  - ) Pago derechos a CONAGUA
- III. La modernización de los sistemas de recaudación locales: Este concepto no fue considerado dentro del presupuesto, por lo que no se cumple.
- IV. Mantenimiento de infraestructura: Este concepto fue considerado en diversas ocasiones en el ejercicio:
  - ) Adquisición de balastos, focos, fotoceldas, acrílicos y receptáculos para alumbrado público en el municipio de Pahuatlán, Puebla
  - ) Rehabilitación de guarniciones, banquetas y calles de la ciudad de Pahuatlán del Valle, en el municipio de Pahuatlán, Puebla. Primera etapa
  - ) Rehabilitación de rampa de acceso en la secundaria técnica no. 85, en la ciudad de Pahuatlán de Valle, en el municipio de Pahuatlán, Puebla
  - ) Mantenimiento de 12.68 kms de caminos rurales que comunican a las localidades, tramo 1: entronque Xilepa - Zacapehuaya, tramo 2: Naranjastitla - Ayotitla, tramo 3: Atla - La Curva, en el municipio de Pahuatlán, Puebla.
  - ) Rehabilitación del parque 28 de enero, en la localidad de Pahuatlán de Valle, en el municipio de Pahuatlán, Puebla. Segunda etapa

- J Rehabilitación de biblioteca en la localidad de Xilepa, en el municipio de Pahuatlán, Puebla
  - J Rehabilitación de andador paso - peatonal principal de acceso al salón de usos múltiples, meta 105.07 m, en la localidad de Xilepa, en el municipio de Pahuatlán, Puebla
  - J Rehabilitación de biblioteca y casa de cultura, en la cabecera municipal de Pahuatlán, Puebla.
  - J Adquisición de paquetes de herramientas para productores del campo del municipio de Pahuatlán
  - J Rehabilitación del jardín principal "Benito Juárez" de la ciudad de Pahuatlán de Valle, en el municipio de Pahuatlán, Puebla.
- V. La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes: Este rubro también fue considerado en el presupuesto 2022 de la siguiente manera:
- J Aportación para el CERESO de Huauchinango.
  - J Pago de sueldos y aguinaldo para elementos de seguridad pública municipal de Pahuatlán. Ejercicio 2022
  - J Adquisición de uniformes con equipamiento para elementos de seguridad pública municipal de Pahuatlán, Puebla.

Por lo que, al dar cumplimiento a 4 de los 5 parámetros solicitados, la respuesta a la pregunta debe ser SI.

Además, **Consideración 16.2**, la proporción de los recursos para el cumplimiento de los parámetros fue la siguiente:

Gráfico 10 Distribución Por Parámetro



Debido a la gran variedad de rubros atendidos, **Consideración 16.2**, puede señalarse que se atendieron diversas problemáticas del municipio, por lo que se considera una distribución adecuada.

**ASM:** Se sugiere considerar dentro del POA la modernización de los sistemas de recaudación, con el propósito de incrementar los recursos en beneficio de toda la población del municipio.

**17. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>2</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

Con relación los mecanismos de seguimiento para que la ciudadanía pueda verificar el cumplimiento y avance de metas y objetivos, es decir, el seguimiento a los programas Presupuestales, se encontró evidencia de seguimientos, pero no se elaboraron en los formatos oficiales, con excepción del Reporte Inicial y Final, por lo que únicamente éstos se tomaron en consideración.

El Programa Inicial se encuentra publicado en

<https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/11/PROGRAMA-PRESUPUESTARIO-2022.pdf>:

Ilustración 21 Publicación del Programa Presupuestario



Así mismo, el Programa Presupuestario Final se encuentra en <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/INFORME-DE-CUMPLIMIENTO-FINAL.pdf>:

Ilustración 22 Publicación del Reporte Final al Programa Presupuestario



Nótese así mismo, **Consideración 17.1.I**, que dentro del programa final, en el programa denominado “Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública) tenemos lo siguiente:

Ilustración 23 Resultados Obtenidos por Actividad

COMPONENTE		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD			
				PROGRAMADO	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
C1	1	Creación del Comité Ciudadano para la evaluación del cuerpo policiaco	Comité	PROGRAMADO							1								1	100%
				REALIZADO							1								1	
	2	Certificación de elementos de seguridad pública que aprueban el examen de control de confianza.	Libertos de Seguridad Pública Autorizado	PROGRAMADO	4						1	2	2	1	2	1			13	100%
				REALIZADO	0						1	3	3	3	2	1			13	
	3	Reuniones de coordinación con cuerpos policiales de municipios circunvecinos.	Reunión	PROGRAMADO							1				1				3	133%
			REALIZADO					1		1				1				4		
	4	Creación de mapas delincuenciales de zonas con mayor incidencia delictiva en el municipio.	Mapa	PROGRAMADO														1	1	100%
				REALIZADO														1	1	
	5	Diagnostico de identificación de grupos delincuenciales y sus canales de comunicación.	Diagnostico	PROGRAMADO														1	1	100%
				REALIZADO														1	1	
C2	1	Adquisición de Equipamiento Básico de Elementos de Seguridad Pública	Equipamiento Básico	PROGRAMADO					19										19	118%
				REALIZADO					22										22	
	2	Adquisición de 4 Unidades Móviles de Vigilancia	Unidades Móviles	PROGRAMADO							3								4	0%
				REALIZADO							0								0	
				PROGRAMADO															0	-
			REALIZADO															0	-	
	3			PROGRAMADO														0	-	
				REALIZADO														0	-	
	4			PROGRAMADO														0	-	
				REALIZADO														0	-	
	5			PROGRAMADO														0	-	
				REALIZADO														0	-	
C3	1	Recomidos y Seguridad y Vigilancia para la prevención del delito en todas las localidades del municipio	Recomido	PROGRAMADO		32	33	295	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	558	100%
				REALIZADO		32	33	295	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	
	2	Promoción de Actividades de Prevención del Delito y Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán	Promoción en la Página de Facebook de Seguridad	PROGRAMADO			9	12	2	15	15	15	15	15	15	15	15	25	153	93%
				REALIZADO			9	12	2	15	15	15	15	15	15	15	15	15	25	

Del mismo modo, **Consideración 17.1.II**, tenemos que señalar que el cumplimiento de los objetivos establecidos, a nivel de actividad fueron los siguientes:

Tabla 19 Cumplimiento de Objetivos

Componente / Actividad	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento
Comp 1 Actividad 1	Creación del Comité Ciudadano para la evaluación del cuerpo policiaco	100%
Comp 1 Actividad 2	Certificación de elementos de seguridad pública que aprueban el examen de control de confianza	100%
Comp 1 Actividad 3	Reuniones de coordinación con cuerpos policiales de municipios circunvecinos	133%



Comp 1 Actividad 4	Creación de mapas delincuenciales de zonas con mayor incidencias delictiva en el municipio	100%
Comp 1 Actividad 5	Diagnóstico de identificación de grupos delincuenciales y sus canales de comunicación	100%
Comp 2 Actividad 1	Adquisición de Equipamiento Básico de Elementos de Seguridad Pública	116%
Comp 2 Actividad 2	Adquisición de 4 Unidades Móviles de Vigilancia	0%
Comp 3 Actividad 1	Recorridos y Seguridad y Vigilancia para la prevención del delito en todas las localidades del municipio	100%
Comp 3 Actividad 2	Promoción de Actividades de Prevención del Delito y Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán	93%

Nótese también que en su gran mayoría las metas se cumplieron en 100% o por encima del 100%, por lo que los recursos fueron clave para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En relación con lo anterior, **Consideración 17.1.III**, podemos señalar como área de Mejora que los avances a los Programas Presupuestarios deben de llevarse a cabo en los formatos oficiales, con el propósito de verificar que los avances se realicen en conformidad con lo programado.

**ASM:** Se sugiere que los avances a los Programas Presupuestarios deben de llevarse a cabo en los formatos oficiales, con el propósito de verificar que los avances se realicen en conformidad con lo programado.

## Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

18. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro de la evidencia presentada por el Ayuntamiento, no se encontró información relativa a la implementación de fichas técnicas de indicadores, por lo que la respuesta debe ser NO.

**ASM:** Se sugiere la implementación de fichas técnicas de indicadores, con el propósito de proporcionar al personal responsable de la entrega de información, pero no familiarizado con la MML un instrumento que les permita verificar a detalle cada una de las partes que componen al indicador con que serán medidos los resultados.

**19. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultado de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requirieren?**

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



En conformidad con la información del Plan de Desarrollo Municipal, y de las definiciones del CONEVAL, podemos señalar que:

Ilustración 24 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla



Fuente (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 49)

Se define a la población objetivo como aquella que tiene la necesidad o problema que se pretende atender, que para el caso del FORTAMUNDF, que es el fortalecimiento del municipio en temas como la seguridad y los compromisos financieros, podemos decir que se trata de toda la población del municipio, es decir, 19,393 personas.

Así mismo, la población atendida corresponde a aquella parte de la población potencial que fue beneficiada con las obras o acciones financiadas por el programa, que para el caso del FORTAMUNDF, nuevamente corresponde a la población total del municipio, es decir, 19,393 personas.

Otra forma de medir a la población Atendida, **Consideración 19.1.II**, es restando al total de población beneficiada de manera colectiva de todo el municipio, y sólo tomamos en consideración a la población beneficiada de manera directa en las localidades, teniendo en consecuencia a la población reportada en el SRFT:

Tabla 20 Población Beneficiada Reportada en el SRFT

Población Beneficiada	
Mujeres	Hombres
5,187	4,751
<b>Total</b>	<b>9,938</b>

Que sería un total de 9,938 personas.

Es evidente que, **Consideración 19.1.III**, al provenir la información de los reportes del SRFT, la información además de ser oficial considera únicamente los beneficiarios de manera directa.

Siendo además, **Consideración 19.1.IV**, en este caso la población beneficiada del 51.25% de la población total del municipio.

**Hallazgo:** Para fines del FORTAMUNDF, la población objetivo y Atendida son equivalentes al total de la población del municipio.

## Orientación y Medición de Resultados

### 20. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Las obras y acciones financiadas por el FORTAMUNDF y que fueron reportadas en el SRFT, fueron consideradas dentro de distintos Programas Presupuestales. Al llevar a cabo un comparativo tenemos lo siguiente:

Tabla 21 Comparativo SRFT - Programa Presupuestal

SRFT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA EN LA LOCALIDAD DE PACIOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Infraestructura para el desarrollo económico y social (Obra Pública) Componente 1 Actividad 5
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y CALLES EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA	Infraestructura para el desarrollo económico y social (Obra Pública)
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE RÍOS Y ARROYOS PRINCIPALES EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	
REHABILITACIÓN DEL PARQUE 28 DE ENERO EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Promoción del desarrollo cultural, artístico y deportivo (Educación) Componente 1 Acción 1
ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE HERRAMIENTAS PARA PRODUCTORES DEL CAMPO DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Por amor al campo y a nuestra tierra (Gestión Municipal) Componente 1 Actividad 1
REHABILITACIÓN DEL JARDÍN PRINCIPAL “BENITO JUÁREZ” DE LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Promoción del desarrollo cultural, artístico y deportivo (Educación) Componente 1 Acción 1
ADQUISICIÓN DE BALASTROS, FOCOS, FOTOCELDAS, ACRÍLICOS Y RECEPTÁCULOS PARA	Servicios Públicos de Calidad para Pahuatlán (Servicios Públicos Municipales) Componente 1 Actividad 2

ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	
REHABILITACIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN LA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 85 EN LA CIUDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Infraestructura para el desarrollo económico y social (Obra Pública) Componente 1 Actividad 5
MANTENIMIENTO DE 12.68 KMS DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LAS LOCALIDADES, TRAMO 1: ENTRONQUE XILEPA - ZACAPEHUAYA, TRAMO 2: NARANJASTITLA - AYOTITLA, TRAMO 3: ATLA - LA CURVA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Infraestructura para el desarrollo económico y social (Obra Pública) Componente 1 Actividad 2
REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA EN LA LOCALIDAD DE XILEPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, PUEBLA	Infraestructura para el desarrollo económico y social (Obra Pública) Componente 1 Actividad 5
REHABILITACIÓN DE ANDADOR PASO - PEATONAL PRINCIPAL DE ACCESO AL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, META 105.07 M, EN LA LOCALIDAD DE XILEPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	
REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA Y CASA DE CULTURA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAHUATLAN, PUEBLA	Promoción del desarrollo cultural, artístico y deportivo (Educación) Componente 1 Acción 1
PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLAN. EJERCICIO 2022	
PAGO DE DEUDA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO FISCAL 2022	
PAGO DERECHOS A CONAGUA	
APORTACIÓN PARA EL CERESO DE HUAUCHINANGO	
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CON EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	Seguridad Pública para el Bienestar (Seguridad Pública) Componente 2 Actividad 1

De donde podemos observar que, **Consideración 20.1.I**, de las 17 obras y acciones reportadas en el SRFT, 11 se encuentran consideradas dentro de los Programas Presupuestales, es decir, la correspondencia es del 69%, por lo que la respuesta es afirmativa.

Por lo que podemos señalar como área de oportunidad, **Consideración 20.1.II**, que se incremente la correspondencia entre la planeación de los Programas Presupuestales y el SRFT a por lo menos el 85%.

**ASM:** Se sugiere que se incremente la correspondencia entre la planeación de los Programas Presupuestales y el SRFT a por lo menos el 85%.

**21. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>4</b>	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

El Ayuntamiento cuenta con dos mecanismos para informar las acciones de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, una de ellas es la página oficial, <https://municipiopahuatlan.org>, y la otra es la Página Nacional de Transparencia.

El informe de Gobierno correspondiente al ejercicio 2022, **Consideración 21.1.I** y **Consideración 21.1.III**, se encuentra publicado en [https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-Gobierno-2022\\_compressed-1.pdf](https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-Gobierno-2022_compressed-1.pdf):

Tabla 22 Publicación del Informe de Gobierno 2022



Por lo que se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.

No se especifica el tipo de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de objetivos y metas, sin embargo, se encuentra información mediante índices de porcentaje en la Página Nacional de Transparencia, en particular en la sección “Indicadores de Interés Público”,

Tabla 23 Avance Trimestral del FORTAMUNDF

Indicadores de Interés público	
DETALLE	
Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2022
Objetivo Institucional (Redactado con perspectiva de género)	Realizar acciones estratégicas para mejorar la calidad de la infraestructura del municipio de Pahuatlán con obras de pavimentación de calles y bridas de meteros, becho de calles, re-mantenimiento, alumbrado público y resolución de servicios públicos, parques, panteones, áreas verdes, centros comunitarios y zonas deportivas.
Nombre del(s) indicador(es)	FORTAMUNDF
Dimensión(es) a medir	Eficacia
Definición del indicador	Estratégico
Método de cálculo	(V1/V2)*100
Unidad de medida	Porcentos
Frecuencia de medición	Anual
Línea base	0
Metas programadas	Ninguna
Metas ajustadas en su caso	100%
Avance de las metas al periodo que se informa	0%
Sentido del indicador (catastro)	Ascendente
Fuente de información que alimenta al indicador	Programa Presupuestario
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n)	Contratista

Del que no se proporciona la liga porque la PNT no lo permite.

**Dándose cumplimiento al criterio b.**

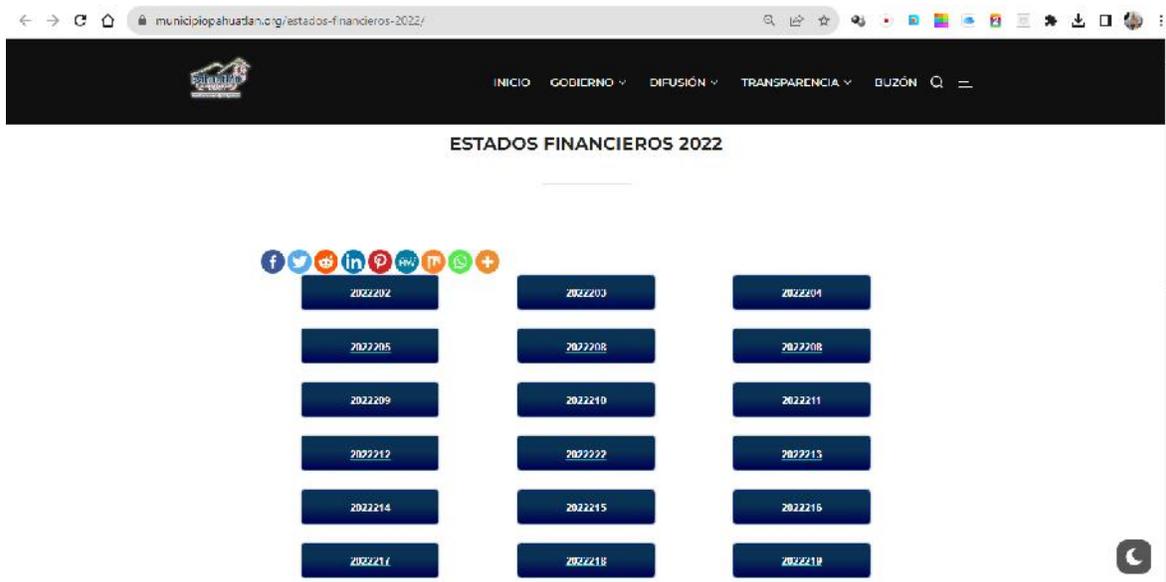
Por lo que respecta a la entrega de los Estados Financieros, **Consideración 21.1.II**, éstas se realizaron en tiempo y forma, como se puede observar en la evidencia adjuntada en **FORTAMUNDF 2022\07 Papeles de Trabajo\Acuses de Estados Financieros a la ASE**,

Ilustración 25 Acuse de Entrega de Estados Financieros a la ASE



Y del mismo modo, la publicación de los Estados Financieros puede consultarse en <https://municipiopahuatlan.org/estados-financieros-2022/>

Ilustración 26 Publicación del Estados Financieros



Por lo que **también se da cumplimiento al criterio c.**

Nótese que en todos los casos se ha citado información que se encuentra en los medios de difusión digital del Ayuntamiento, la página institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia por lo que **también se cumple con lo solicitado en el criterio d.**

**HALLAZGO:** El Ayuntamiento cuenta dos mecanismos de publicación del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de Cuentas, así como de los avances en los indicadores de desempeño, accesibles a toda la población.

## Evaluación de los Recursos Transferidos

### 22. ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta  Si

Dentro de la evidencia presentada por el Ayuntamiento, se encuentra la Evaluación del Ejercicio 2021, la cual se Anexa como evidencia en **FORTAMUNDF 2022\07 Papeles de Trabajo\Evaluación 2021**. De esta manera podemos señalar lo siguiente:

- I. La evaluación es Específica de Desempeño, teniendo fecha de inicio 29/08/2023 y de término 11/11/2023.
- II. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:
  - ) El Ayuntamiento utilizó en su planeación la Metodología del Marco Lógico (MML), y elaboró los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical.
  - ) Para el FORTAMUNDF, las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo, son equivalentes a toda la población del municipio, 23,544 personas.
  - ) El Ayuntamiento cuenta con Resúmenes Narrativos a todos los niveles, con una MIR municipal y con un Programa Presupuestal acordes con el FORTAMUNDF, lo que representa una adecuada planeación por lo que a este nivel respecta.
  - ) El Ayuntamiento llevó una adecuada Rendición de cuentas, por lo que respecta a informes de gobierno, publicación de datos y estadísticas de avance en el cumplimiento de metas, estados financieros y publicación de informes por medios electrónicos.
  - ) Dentro del Diagnóstico que se incluye en el Plan de Desarrollo Municipal, se cuenta con el problema señalado como un hecho negativo, y adecuadamente delimitado tanto de manera numérica como porcentual, lo

que permitirá dar seguimiento a los avances en la atención de la problemática.

- J El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un eje que se alinea a los objetivos del FORTAMUNDF y con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.
- J El Ayuntamiento diseñó un programa que cuenta con indicadores adecuados, además de llevar a cabo la previsión y nombrar a los responsables para su seguimiento, lo que facilitará verificar los avances del programa en todos los niveles.
- J Se sugiere solicitar a la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla copia de los reportes trimestrales, con el propósito de contar con dicha evidencia en los archivos del Ayuntamiento.
- J Se sugiere que se elabore el POA en conformidad con el PP, o en su caso, se realicen los ajustes necesarios en el PP, con el propósito de que la correspondencia sea superior al 90%.
- J Se sugiere incluir en la primera sesión del COPLADEMUN un calendario de las sesiones programadas, incluyendo una inicial, dos de seguimiento y un reporte final, en conformidad con la reglamentación correspondiente.
- J Se sugiere generar un protocolo de seguimiento a las solicitudes, aprobado por Cabildo, que garantice el informar al solicitante sobre la procedencia de su solicitud.
- J Se sugiere informar de manera formal por escrito las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo, con el propósito de evitar la confusión entre lo ministrado y lo disponible para el área
- J Se sugiere considerar la modernización de los sistemas de recaudación, toda vez que es necesario incrementar los ingresos del Ayuntamiento para obras y acciones en beneficio de la población.
- J Se sugiere la implementación de Fichas Técnicas de indicadores, como instrumento de apoyo para el personal responsable del seguimiento del programa que no se encuentre familiarizado con la MML.

Resultado que son consistentes con un cumplimiento del 66%.

- III. Los servidores públicos relacionados con la gestión del fondo señalan que sólo ligeramente conocen los resultados de la evaluación, pero están esperando su

validación por parte de la Secretaría de Bienestar para realizar un análisis a profundidad e iniciar el seguimiento a los ASM, por lo que aún no la utilizan.

- IV. Se sugiere que, una vez que sea validada, se establezca algún mecanismo formal de seguimiento a los ASM.

**ASM:** Se sugiere que una vez que sea validada, se establezca algún mecanismo formal de seguimiento a los ASM señalados en la evaluación.

**23. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?**

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)		
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pts)		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>No</b>

El Ayuntamiento informó que, debido a que la evaluación 2021 aún no ha sido validada, no se ha podido establecer ningún mecanismo para el seguimiento de los ASM. Motivo por el cual la respuesta debe ser NO y el nivel de cumplimiento 0.

**ASM:** Se sugiere que una vez validada la evaluación, se dé seguimiento a los ASM, para convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

En conformidad con el formato anexo a los TdR, se presenta el análisis FODA:

Tabla 24 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas”

Fortaleza	Debilidad
En el Plan de Desarrollo Municipal, en particular dentro del Diagnóstico, se incluyen problemas señalados como hechos negativos, mismos que están adecuadamente delimitados tanto de manera numérica como porcentual, lo que permitirá dar seguimiento a los avances en la atención de la problemática.	Se sugiere elaborar un calendario que contenga la programación de las Sesiones del COPLADEMUN, con el propósito de que sea conocido por todos los involucrados, y sea un instrumento que colabore en su cumplimiento conforme al reglamento.
Se tuvieron avances importantes en la utilización de la Metodología de Marco lógico, llevándose a cabo la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical.	Se sugiere una actualización a las áreas de obras públicas y Contraloría, y capacitación completa a las áreas de Tesorería y Contabilidad en temas de manejo, control y aplicación de recursos federales.
El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Ayuntamiento de Pahuatlán cuenta con un eje que se alinea con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, y con los objetivos del FORTAMUNDF, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.	Se sugiere elaborar el Programa Anual de Obras y Acciones en el primer trimestre del año, con el propósito de poder cumplir con las obligaciones de Rendición de cuentas, y en particular del SRFT desde el primer trimestre del año.
Para la atención de las necesidades de la población de diseño un programa específico, mismo que se refleja en una Matriz de Indicadores para Resultados diseñada especialmente para el municipio, que cuenta con resúmenes narrativos completos acordes a su nivel, y con alineación vertical.	Se sugiere informar de manera formal por escrito las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo, una vez cumplidos los pagos de adeudos diferidos y cantidades ya comprometidas.
El Programa cuenta con un diseño de indicadores completos y adecuados, así como una previsión presupuestal y se nombró a los responsables de su seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará que el programa se cumplido en su totalidad.	Se sugiere que los avances a los Programas Presupuestarios deben de llevarse a cabo en los formatos oficiales, con el propósito de verificar que los avances se realicen en conformidad con lo programado.
Oportunidad	Amenaza
Se sugiere la elaboración de un formato que permita a personas individuales y a Comités Independientes, realizar solicitudes de obras o apoyos, que contenga información socioeconómica que permita analizar la	Se sugiere que dentro del Diagnóstico se considere el estado de los pagos de derechos a CONAGUA por concepto de aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, con el propósito de evitar pagos de recargos y multas.

viabilidad del otorgamiento del apoyo, y un protocolo que informe sobre la respuesta.	
Se sugiere considerar dentro del POA la modernización de los sistemas de recaudación, con el propósito de incrementar los recursos en beneficio de toda la población del municipio.	Se sugiere el cumplimiento completo de las obligaciones de Rendición de Cuentas, con el propósito de que las obligaciones de transparencia puedan llevarse a cabo de manera completa.
Se sugiere la implementación de fichas técnicas de indicadores, con el propósito de proporcionar al personal responsable de la entrega de información, pero no familiarizado con la MML un instrumento que les permita verificar a detalle cada una de las partes que componen al indicador con que serán medidos los resultados.	Se sugiere elaborar un calendario en conformidad con la reglamentación correspondiente, así como que se informe por oficio a las áreas responsables de la generación de la información sobre los avances de los programas presupuestales, para recabar la información de manera trimestral, con un informe inicial, dos de seguimiento, y un informe final, así como su entrega a la ASE.
Se sugiere que se incremente la correspondencia entre la planeación de los Programas Presupuestales y el SRFT a por lo menos el 85%.	
Se sugiere que una vez validada la evaluación, se dé seguimiento a los ASM, para convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.	

### Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	En el Plan de Desarrollo Municipal, en particular dentro del Diagnóstico, se incluyen problemas señalados como hechos negativos, mismos que están adecuadamente delimitados tanto de manera numérica como porcentual, lo que permitirá dar seguimiento a los avances en la atención de la problemática.	Se sugiere que dentro del Diagnóstico se considere el estado de los pagos de derechos a CONAGUA por concepto de aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, con el propósito de evitar pagos de recargos y multas.	Tesorería Dirección de Obras Públicas	Liberar recursos de libre disposición, que pueden ser utilizados para programas sociales.	Es uno de los objetivos principales del FORTAMUN DF.
Planeación estratégica y contribución	Para la atención de las necesidades de la población de diseño un programa específico, mismo que se refleja en una Matriz de Indicadores para Resultados	Se sugiere elaborar un calendario que contenga la programación de las Sesiones del COPLADEM UN, con el propósito de que sea conocido por todos los involucrados,	Secretaría General Dirección de Obras Públicas	Cumplimiento de las Sesiones en tiempo y forma.	Es una obligación señalada en Ley.



	diseñada especialmente para el municipio, que cuenta con resúmenes narrativos completos acordes a su nivel, y con alineación vertical.	y sea un instrumento que colabore en su cumplimiento conforme al reglamento.			
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Para el cumplimiento del programa se diseñaron indicadores completos y adecuados, así como una previsión presupuestal y se nombró a los responsables de su seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará que el programa se cumplido en su totalidad.	Se sugiere el cumplimiento completo de las obligaciones de Rendición de Cuentas, con el propósito de que las obligaciones de transparencia puedan llevarse a cabo de manera completa.	Todas las áreas del Ayuntamiento.	Cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de Rendición de Cuentas.	Son obligaciones establecidas en Ley.
Programa de Seguimiento y Cumplimiento del Programa	Para fines del FORTAMUN DF, la población objetivo y Atendida son equivalentes al total de la población del municipio.	Se sugiere la implementación de fichas técnicas de indicadores, con el propósito de proporcionar al personal responsable de la entrega de información, pero no	Contraloría Planeación	Seguimiento adecuado de los indicadores de resultados	Es una herramienta útil y fácil de elaborar, toda vez que ya existen los indicadores.

		familiarizado con la MML un instrumento que les permita verificar a detalle cada una de las partes que componen al indicador con que serán medidos los resultados			
Orientación y medición de resultados	N/A	Se sugiere que una vez que sea validada, se establezca algún mecanismo formal de seguimiento a los ASM señalados en la evaluación	Contraloría	Convertir la evaluación en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.	Es el principal objetivo de la evaluación.

### Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

En el Plan de Desarrollo Municipal, en particular dentro del Diagnóstico, se incluyen problemas señalados como hechos negativos, mismos que están adecuadamente delimitados tanto de manera numérica como porcentual, lo que permitirá dar seguimiento a los avances en la atención de la problemática.

Además, el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Ayuntamiento de Pahuatlán cuenta con un eje que se alinea con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, y con los objetivos del FORTAMUNDF, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.

Aunque se sugiere que dentro del Diagnóstico se considere el estado de los pagos de derechos a CONAGUA por concepto de aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, con el propósito de evitar pagos de recargos y multas; y considerar dentro del POA la modernización de los sistemas de recaudación, con el propósito de incrementar los recursos en beneficio de toda la población del municipio.

Así mismo, se tuvieron avances importantes en la utilización de la Metodología de Marco lógico, llevándose a cabo la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical.

Incluso para la atención de las necesidades de la población se diseñó un programa específico, mismo que se refleja en una Matriz de Indicadores para Resultados diseñada especialmente para el municipio, que cuenta con resúmenes narrativos completos acordes a su nivel, y con alineación vertical, el Programa cuenta con un diseño de indicadores completos y adecuados, así como una previsión presupuestal y se nombró a los responsables de su seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará que el programa se cumplido en su totalidad.

Pero se sugiere la implementación de fichas técnicas de indicadores, con el propósito de proporcionar al personal responsable de la entrega de información, pero no familiarizado con la MML un instrumento que les permita verificar a detalle cada una de las partes que componen al indicador con que serán medidos los resultados.

En relación con la participación ciudadana, se sugiere la elaboración de un formato que permita a personas individuales y a Comités Independientes, realizar solicitudes de obras o apoyos, que contenga información socioeconómica que permita analizar la viabilidad del otorgamiento del apoyo, y un protocolo que informe sobre la respuesta, y se sugiere que se incremente la correspondencia entre la planeación de los Programas Presupuestales y el SRFT a por lo menos el 85%.

Así mismo se sugiere elaborar un calendario que contenga la programación de las Sesiones del COPLADEMUN, con el propósito de que sea conocido por todos los involucrados, y sea un instrumento que colabore en su cumplimiento conforme al reglamento.



En el área de capacidades se encontraron diversas áreas de oportunidad, por lo que se sugiere una actualización a las áreas de obras públicas y Contraloría, y capacitación completa a las áreas de Tesorería y Contabilidad en temas de manejo, control y aplicación de recursos federales.

Así mismo, aunque se encontró una adecuada comunicación entre las áreas, se sugiere informar de manera formal por escrito las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo, una vez cumplidos los pagos de adeudos diferidos y cantidades ya comprometidas.

Por lo que respecta a la Rendición de cuentas, se sugiere el cumplimiento completo de las obligaciones, con el propósito de que las obligaciones de transparencia puedan llevarse a cabo de manera completa, y elaborar el Programa Anual de Obras y Acciones en el primer trimestre del año, con el propósito de poder cumplir con las obligaciones de Rendición de cuentas, y en particular del SRFT desde el primer trimestre del año.

Además, se sugiere que los avances a los Programas Presupuestarios deben de llevarse a cabo en los formatos oficiales, con el propósito de verificar que los avances se realicen en conformidad con lo programado.

Finalmente, se sugiere que una vez que la evaluación sea validada, se genere un mecanismo de seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, con el propósito de que la evaluación sea un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

### Anexo 1. Valoración Final del Programa

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Sección	Calificación	Justificación
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	4.75/5.0	Se tuvieron importantes avances en esta sección, aunque no se planeó el pago de obligaciones del Ayuntamiento.
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	2.75/3.0	Faltó la celebración completa las sesiones del COPLADEMUN..
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	6.25/9.0	En esta sección existen áreas de oportunidad como el avance a los ASM, el seguimiento a los PP, y el cumplimiento de algunas obligaciones.
<b>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>	1.0/2.00	No se llevó a cabo la implementación de fichas de seguimiento del Pp.
<b>Orientación y medición de resultados</b>	2.0.0/2.0	Se cumplió con la totalidad de los parámetros de esta sección.
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	1.0/2.0	No se dio seguimiento a los ASM..
<b>Total</b>	<b>17.75</b>	<b>71%</b>

## Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

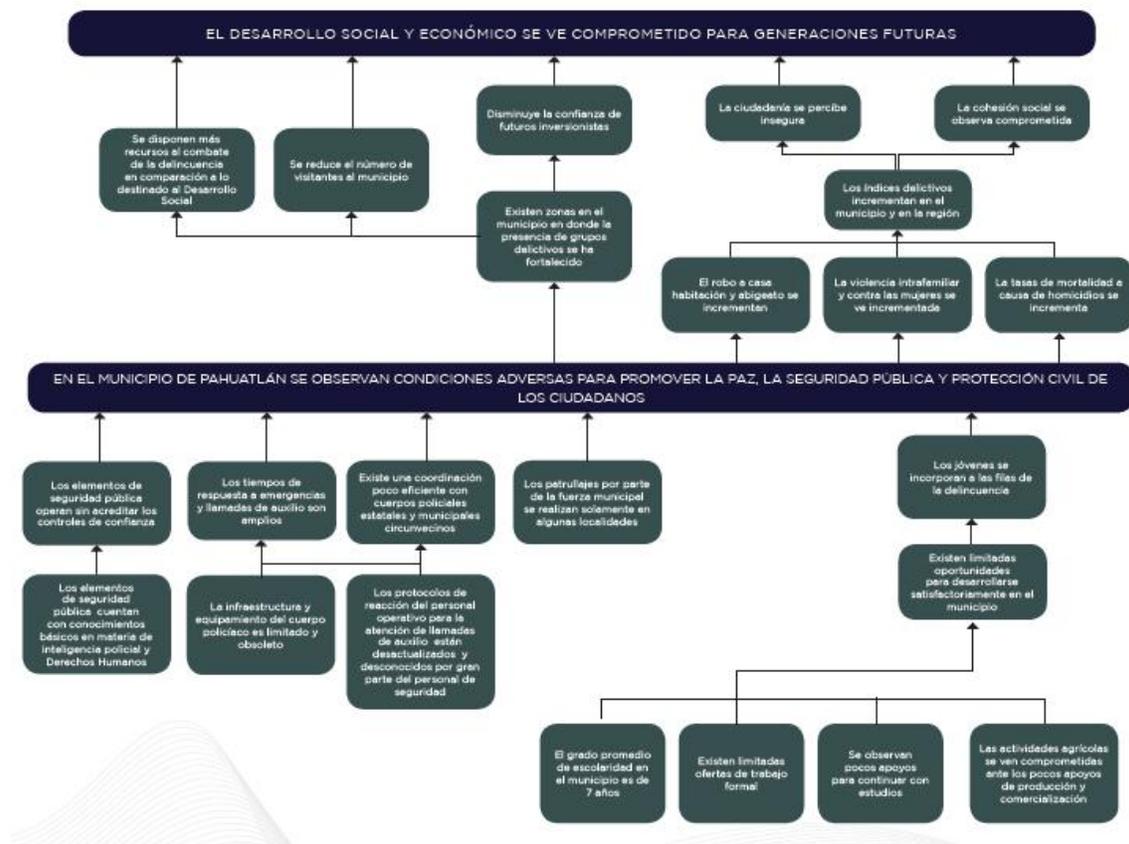
<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	AR Asesoría & Resultados Consultoría en Administración Municipal
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Lic. Rivelino Barrales Morales
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Tesorería
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	C.P. Yadira Mendoza Candelario
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a tres
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$ 87,000.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	Participaciones

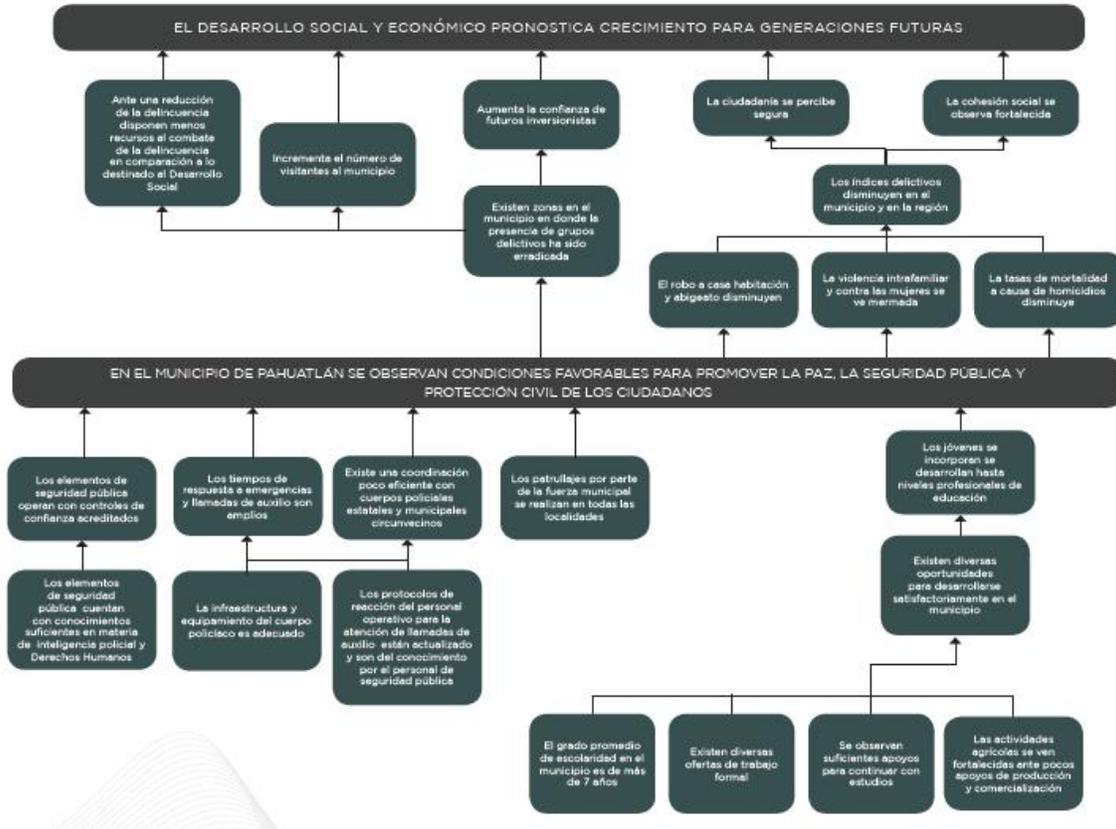
### Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

#### ÁRBOL DE PROBLEMAS



## ÁRBOL DE OBJETIVOS



### Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a la Seguridad Pública y Prevención del Delito en el Municipio de Pahuatlán	(Demandas realizadas en el año de medición - Demandas realizadas en el año base	Demandas	Anual	2021	-20%	Descendente
Propósito	En el municipio de Pahuatlán se reducen los tiempos de respuesta del personal de Seguridad Pública y Protección Civil	Sumatoria de los tiempos de respuesta a emergencias/Total de respuestas atendidas	Tiempo promedio	Anual	2021	10%	Descendente
Componente 1	Elementos del cuerpo de seguridad pública capacitados y profesionalizados	(Elemento de seguridad pública que cuenta con CUP/ Total de elementos de seguridad pública)*100	Actividad	Trimestral	2021	55%	Ascendente
Componente 2	Infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública fortalecida	(Total de unidades móviles de seguridad - Unidades móviles totales de seguridad pública ejercicio anual)*100	Unidades Móviles	Trimestral	2021	100%	Ascendente
Componente 3	Mecanismos de colaboración y comunicación encargados de la	(Sesiones de Comité de Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán	Sesiones	Trimestral	2021	55%	Ascendente

	seguridad pública en el municipio mejorado	Realizadas/Sesiones de Comité de Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán Realizadas programadas)*100					
--	--	---	--	--	--	--	--

### Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la Seguridad Pública y Prevención del Delito en el Municipio de Pahuatlán	Variación porcentual de las denuncias totales realizadas	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	En el municipio de Pahuatlán se reducen los tiempos de respuesta del personal de Seguridad Pública y Protección Civil	Tiempo promedio de respuesta a emergencias	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 1	Elementos del cuerpo de seguridad pública capacitados y profesionalizados	Porcentaje de Elemento de Seguridad Pública que cuenta con Cédula Única Policial (CUP)	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 2	Infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública fortalecida	Variación porcentual de Unidades Móviles de Seguridad Pública	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 3	Mecanismos de colaboración y comunicación encargado de la seguridad pública en el municipio mejorado	Porcentaje de Sesiones del Comité de Seguridad Pública de Pahuatlán	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Creación del Comité Ciudadano para la evaluación del cuerpo policiaco	Comité	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 2	Certificación de elementos de seguridad pública que aprueben el examen de control de confianza	Elementos de Seguridad Pública Aprobado	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 3	Reuniones de coordinación con cuerpos policiales de municipios circunvecinos	Reunión	Reporte de obra	N/D

Comp 1 Actividad 4	Creación de mapas delincuenciales de zonas con mayor incidencias delictiva en el municipio	Mapa	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 5	Diagnóstico de identificación de grupos delincuenciales y sus canales de comunicación	Diagnostico	Reporte de obra	N/D
Comp 2 Actividad 1	Adquisición de Equipamiento Básico de Elementos de Seguridad Pública	Equipamiento Básico	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D
Comp 2 Actividad 2	Adquisición de 4 Unidades Móviles de Vigilancia	Unidades Móviles	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D
Comp 3 Actividad 1	Recorridos y Seguridad y Vigilancia para la prevención del delito en todas las localidades del municipio	Recorrido	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D
Comp 3 Actividad 2	Promoción de Actividades de Prevención del Delito y Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán	Publicación en la página de Facebook de seguridad	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D

### Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Unidad de Medida	Metas	Número de Beneficiarios
ADQUISICIÓN DE BALASTOS, FOCOS, FOTOCELDA, ACRÍLICOS Y RECEPTÁCULOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, PUEBLA	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$553,441.80	Luminaria	200	3500
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y CALLES DE LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. PRIMERA ETAPA	N/A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$1,500,000.00	Metros Cuadrados	525.69	3523
REHABILITACIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN LA SECUNDARIA TÉCNICA No. 85, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	N/A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$650,000.00	Metros Cuadrados	519.12	180
MANTENIMIENTO DE 12.68 KMS DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LAS LOCALIDADES, TRAMO 1: ENTRONQUE XILEPA - ZACAPEHUAYA, TRAMO 2: NARANJASTITLA - AYOTITLA, TRAMO 3: ATLA - LA CURVA, EN EL	N/A	Atla	Directa	Bajo	\$1,025,314.75	Kilómetro lineal	12.68	2707

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA								
REHABILITACIÓN DEL PARQUE 28 DE ENERO, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA	N/A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$2,300,000.00	Metros Cuadrados	1242.9	3523
REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA EN LA LOCALIDAD DE XILEPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, PUEBLA	N/A	Xilepa	Complementaria	Medio	\$672,917.10	Metros Cuadrados	207.74	185
REHABILITACIÓN DE ANDADOR PASO PEATONAL PRINCIPAL DE ACCESO AL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, META 105.07 M, EN LA LOCALIDAD DE XILEPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	N/A	Xilepa	Complementaria	Bajo	\$504,434.58	Metros Cuadrados	346.73	185
REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA Y CASA DE CULTURA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAHUATLAN, PUEBLA	N/A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$2,650,000.00	Metros Cuadrados	200	2350
ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE HERRAMIENTAS PARA PRODUCTORES DEL CAMPO DEL MUNICIPIO DE PAHUATLAN	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$547,769.28	Piezas	900	200
REHABILITACIÓN DEL JARDÍN PRINCIPAL "BENITO JUÁREZ" DE LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	N/A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Directa	Bajo	\$1,424,472.54	Metros Cuadrados	600	3523
PAGO DE DEUDA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO FISCAL 2022	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$1,043,776.97	N/A	N/A	N/A
PAGO DERECHOS A CONAGUA	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$83,696.00	N/A	N/A	N/A
APORTACIÓN PARA EL CERESO DE HUAUCHINANGO	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$758,201.55	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$1,448,880.00	N/A	N/A	N/A



PAHUATLAN. EJERCICIO 2022									
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CON EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLAN, PUEBLA.	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$169,320.72	N/A	N/A	N/A	N/A
Total ZAP urbanas					\$8,524,472.54	%			55.60%
Total ZAP rurales					\$-	%			0.00%
Total sin ZAP					\$6,807,752.75	%			44.40%
Total dos mayores grados de Rezago Social					\$9,549,787.29	%			62.29%
Total Pobreza extrema				%	N/D	%			N/D

## Anexo 7 Metas del Programa

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
<b>Fin</b>	Variación porcentual de las denuncias totales realizadas	-2000%	Demandas	N/D	Si	Descendente	SI	Año Base 2021	N/D	
<b>Propósito</b>	Tiempo promedio de respuesta a emergencias	1000%	Tiempo promedio	N/D	Si	Descendente	SI	Año Base 2021	N/D	
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Elemento de Seguridad Pública que cuenta con Cédula Única Policial (CUP)	5500%	Actividad	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2021	N/D	
<b>Componente 2</b>	Variación porcentual de Unidades Móviles de Seguridad Pública	100%	Unidades Móviles	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2021	N/D	
<b>Componente 1</b>	Actividad 1	Creación del Comité Ciudadano para la evaluación del cuerpo policiaco	1	Comité	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 2	Certificación de elementos de seguridad pública que aprueben el examen de control de confianza	13	Elementos de Seguridad Pública Aprobado	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 3	Reuniones de coordinación con cuerpos policiales de municipios circunvecinos	3	Reunión	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 4	Creación de mapas delincuenciales de zonas con mayor incidencias delictiva en el municipio	1	Mapa	N/D	Si	Referente a	SI	Programado confor	N/D

							Meta s		me a PP	
	Acti vida d 5	Diagnóstico de identificación de grupos delincuenciales y sus canales de comunicación	1	Diagnost ico	N/D	Si	Refer ente a Meta s	SI	Progra mado confor me a PP	N/D
Com pone nte 2	Acti vida d 4	Adquisición de Equipamiento Básico de Elementos de Seguridad Pública	19	Equipam iento Básico	N/D	Si	Refer ente a Meta s	SI	Progra mado confor me a PP	N/D
	Acti vida d 1	Adquisición de 4 Unidades Móviles de Vigilancia	4	Unidade s Móviles	N/D	Si	Refer ente a Meta s	SI	Progra mado confor me a PP	N/D

### Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Ejercicio</b>	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Destino</b>	X	✓	✓	✓	✓
<b>Indicadores</b>	✓	✓	✓	✓	✓

### Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)%
15,164,031	15,332,225.29	101.11%

### Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance	Justificación
		(Año evaluado)	(Año evaluado)	(%)	
Variación porcentual de las denuncias totales realizadas	Anual	-20	-20	100	Se alcanzó la meta planeada
Tiempo promedio de respuesta a emergencias	Anual	10	10	100	Se alcanzó la meta planeada
Porcentaje de Elemento de Seguridad Pública que cuenta con Cédula Única Policial (CUP)	Trimestral	55	55	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Variación porcentual de Unidades Móviles de Seguridad Pública	Trimestral	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Programado	Mensual	13	13	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Realizado	Mensual	13	13	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Programado	Mensual	3	3	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Realizado	Mensual	3	3	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada



Programado	Mensual	19	19	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Realizado	Mensual	19	22	115.79%	Se alcanzó la meta planeada
Programado	Mensual	4	4	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Realizado	Mensual	4	0	0.00%	Se alcanzó la meta planeada

### Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	2021	2022
<b>P. Potencial</b>	Personas				23,544	19,393
<b>P. Objetivo</b>	Personas				23,544	19,393
<b>P. Atendida</b>	Personas				23,544	19,393
<b>P. A x 100</b>	%				100.00%	100%
<b>P. O</b>						

### Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

**NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN**

### Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

<b>Nombre del Fondo:</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
<b>Modalidad:</b>	FORTAMUNDF
<b>Municipio:</b>	PAHUATLÁN
<b>Unidad Responsable:</b>	H. AYUNTAMIENTO
<b>Tipo de Evaluación:</b>	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
ADQUISICIÓN DE BALASTOS, FOCOS, FOTOCELDA, ACRÍLICOS Y RECEPTÁCULOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Todo el Municipio	Urbanización	Complementaria	Bajo		\$553,441.80
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y CALLES DE LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. PRIMERA ETAPA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Transportes y vialidades	Complementaria	Bajo		\$1,500,000.00
REHABILITACIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN LA SECUNDARIA TÉCNICA No. 85, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Educación	Complementaria	Bajo		\$650,000.00
MANTENIMIENTO DE 12.68 KMS DE CAMINOS RURALES QUE COMUNICAN A LAS LOCALIDADES, TRAMO 1: ENTRONQUE XILEPA - ZACAPEHUAYA, TRAMO 2: NARANJASTITLA - AYOTITLA, TRAMO 3: ATLA - LA CURVA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Atla	Transportes y vialidades	Directa	Bajo	\$1,025,314.75	
REHABILITACIÓN DEL PARQUE 28 DE ENERO, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Deporte	Complementaria	Bajo		\$2,300,000.00

REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA EN LA LOCALIDAD DE XILEPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Xilepa	Cultura y turismo	Complementaria	Medio		\$672,917.10
REHABILITACIÓN DE ANDADOR PASO - PEATONAL PRINCIPAL DE ACCESO AL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, META 105.07 M, EN LA LOCALIDAD DE XILEPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Xilepa	Transportes y vialidades	Complementaria	Bajo		\$504,434.58
REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA Y CASA DE CULTURA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Cultura y turismo	Complementaria	Bajo		\$2,650,000.00
ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE HERRAMIENTAS PARA PRODUCTORES DEL CAMPO DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	Todo el Municipio	Asistencia Social	Complementaria	Bajo		\$547,769.28
REHABILITACIÓN DEL JARDÍN PRINCIPAL "BENITO JUÁREZ" DE LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Urbanización	Directa	Bajo	\$1,424,472.54	
PAGO DE DEUDA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO FISCAL 2022	Todo el Municipio	Deporte	Complementaria	Bajo		\$1,043,776.97
PAGO DERECHOS A CONAGUA	Todo el Municipio	Urbanización	Complementaria	Bajo		\$83,696.00
APORTACIÓN PARA EL CERESO DE HUAUCHINANGO	Todo el Municipio	Transportes y vialidades	Complementaria	Bajo		\$758,201.55
PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN. EJERCICIO 2022	Todo el Municipio	Urbanización	Complementaria	Bajo		\$1,448,880.00
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CON EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	Todo el Municipio	Vivienda	Complementaria	Bajo		\$169,320.72
<b>Totales</b>					<b>2,449,787.29</b> <b>16%</b>	<b>12,882,438.00</b> <b>84%</b>

## Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *CONEVAL*.  
Obtenido de  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones*.  
Obtenido de  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (15 de Junio de 2021). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP:  
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=014>
- Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. (31 de Enero de 2022). Periódico oficial. Puebla: Periódico Oficial del Estado de Puebla.
- Gobierno del Estado de Puebla. (29 de Enero de 2021). Periódico Oficial de Estado. Puebla, Puebla.
- H. Ayuntamiento de Pahuatlán. (14 de octubre de 2022). Primer Informe de Gobierno. [https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-Gobierno-2022\\_compressed-1.pdf](https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-Gobierno-2022_compressed-1.pdf).
- H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla. (20 de 01 de 2022). Plan de Desarrollo Municipal 2021 -2024. Pahuatlán. Obtenido de [https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n\\_PMD\\_2021-2024.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n_PMD_2021-2024.pdf)
- H. Congreso de la Unión. (Última Modificación 30 de Enero de 2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión. (Última Reforma 20 de mayo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar. (26 de 01 de 2021). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0)
- Secretaría de Bienestar. (2021). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Puebla*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe\\_anual\\_2021\\_mun\\_21057.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe_anual_2021_mun_21057.pdf)

Secretaría de Bienestar. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021*. Puebla. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe\\_anual\\_2021\\_mun\\_21057.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe_anual_2021_mun_21057.pdf)

Secretaría de Bienestar. (29 de 11 de 2022). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (Abril de 2023). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022*. Obtenido de Gobierno del Estado de Puebla: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>

Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (Abril de 2023). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022*. Obtenido de Gobierno del Estado de Puebla: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>